



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2021.

En la Casa Consistorial siendo las dieciocho treinta horas del día ONCE DE FEBRERO de 2021 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Miguel Malo Gómez, se reúne el Pleno Municipal con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con de la convocatoria circulada al efecto.

Señores concurrentes:

D. Antonio Miguel DOMÍNGUEZ MORCILLO (P.S.O.E.)
D^a. Raquel CUBERO COLOMBRÍ (P.S.O.E.)
D^a. M^a del Carmen RUIZ GONZÁLEZ (A.I.A.)
D^a. Marta GUTIÉRREZ GRANADOS (A.I.A.)
D^a. Gema Acosta Rubio (P.S.O.E.)
D. Antonio MARTÍN MÉNDEZ (P.P.)
D. Jesús CABRERA CULEBRAS (P.P.)
D^a. Marta de los Ángeles LARA CABELLO (P.P.)
D. Francisco José LUQUE JURADO (P.P.)
D. Daniel SILVESTRE MUÑOZ (Cs)

Asistidos del Secretario de la Corporación, D. José Ignacio OCAÑA CISNEROS.

Abierta la sesión a las 18.30 horas y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por el Secretario, Sr. Ocaña se informó: Decreto de alcaldía presidencia número 10/2021 para la sesión ordinaria pleno aplazado el 14 de enero de 2021, que celebrará el pleno de Ajalvir en el día de hoy 11 de febrero de 2021 a las 18:30 horas. Por horario de pandemia que deberá finalizar antes de las 21 horas para que todos los señores concejales puedan llegar según a su domicilio antes de las 10 de la noche. Según la convocatoria circular de efecto empezamos por el primer punto.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Secretario se informó que si procede la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, que era del 2 de julio de 2020 que les ha sido facilitada.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que nosotros vamos a votar a favor sin problemas.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo que nuestro grupo va a votar también a favor.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo buenas tardes. Nosotros vamos a votar a favor de este punto.

Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz González se dijo que el grupo AIA va a votar también a favor de este punto.

Pasado a votación se votó con diez votos a favor (3 AIA, 2 PSOE, 4 PP y 1 Cs).



PUNTO SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente al Pleno de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes resoluciones y Decretos

NÚM	FECHA	ASUNTO
51	29.09.2020	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 02.10.2020
52	06.10.2020	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 09.10.2020 SE ANULA LA CONVOCATORIA
53	09.10.2020	Decreto provisión policía local por comisión de servicios
54	14.10.2020	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 16.10.2020
55	20.10.2020	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 23.10.2020
56	27.10.2020	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 30.10.2020
57	29.10.2020	Decreto comisión servicio Cristian Aguilar Méndez
58	05.11.2020	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 06/11/2020
59	10.11.2020	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 13/11/2020
60	17.11.2020	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 20/11/2020
61	18/11/2020	Decreto resolución comisión servicio policía local
62	24/11/2020	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 27/11/2020
63	01/12/2020	Decreto resolución comisión servicio policía local
64	02/12/2020	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 04/12/2020
65	15/12/2020	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 18/12/2020
66	29/12/2020	Tarjeta estacionamiento Alberta Berlinches
67	29/12/2020	Tarjeta estacionamiento Victoriana Fernández
68	29/12/2020	Decreto de aprobación de la subsanación del proyecto de reparcelación de la UAR3 (D 49/2019) a requerimiento del Registro de la Propiedad nº 2 de Torrejón de Ardoz
1	08/01/2021	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DEL PLENO 14/01/2021
2	11/01/2021	SUSPENSION CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DEL PLENO 14/01/2021
3	15/01/2021	Convocatoria Junta Gobierno Extraordinaria Urgente de fecha 15.01.2021
4	26/01/2021	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 29/01/2021
5	01/02/2021	Decreto innecesaridad de segregación
6	01/02/2021	AMPLIACION PLAZO FORMULACION ALEGACIONES CESPA
7	1/02/2021	Determinación plazo LESIVIDAD SR1 EDALO
8	1/02/2021	Determinación plazo LESIVIDAD SR1 junta compensación
9	04/02/2021	Convocatoria Junta Gobierno de fecha 05/02/2021



10	08/02/2021	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DEL PLENO 11/02/2021
----	------------	---

Se da por entrado el Peno

PUNTO TERCERO.- TOMA DE POSESION DE CONCEJAL DEL GRUPO PSOE.

Por el Sr. Secretario se informó que en la sesión extraordinaria de este pleno con anterioridad se presentó la dimisión del anterior señor concejal Antonio Utrera. Y se ha pedido a la Junta Electoral Central que provea credencial para el siguiente sustituto. En el boletín oficial de 24 de abril del 2019 en la candidatura número 2 y en el con su posterior proclamación de la candidatura número 2 de Ajalvir Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Después de Don Antonio Miguel Utrera Blanco que es el concejal dimisionario en un pleno anterior, el número 4 de la lista del Partido Socialista Obrero Español que es Doña Gema Costa Rubio. Ha sido proveída su oportuna credencial por la Junta Electoral. Ha sido presentada su declaración de bienes patrimoniales, de participación de sociedades, de propiedades. El tipo de declaración de incompatibilidades y la declaración sobre causas de posible incompatibilidad. No concurren ninguna causa de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la ley orgánica 5/ 1985, 19 de junio de Régimen Electoral General (LOREG). Que serían las causas que harían incompatible su ejercicio de función. Ya lo hizo allá por el día 9/11/2020 debido que las circunstancias en la convocatoria de plenos se no podía hacer antes. Ahora procederemos. Lo puedo hacer yo, lo puedo hacer la alcaldía. Da igual. Para su toma de declaración se tiene que levantar y venir aquí. Examinadas detenidamente la credencial presencial por Junta Electoral Central a favor de Doña Gema Acosta Rubio con DNI 50163151-J por renuncia del anterior señor concejal del partido socialista de la que tomó conocimiento el pleno de esta corporación se le procede previa toma de juramento o promesa por parte del señor secretario o del alcalde. Y es ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Ajalvir con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del estado?

Por la Concejal D^a. Gema Acosta Rubio se dijo que prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Ajalvir. Con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado.

Por el Secretario, Sr. Ocaña se informó que: La corporación en ese momento entendemos que acuerda dar posición de su cargo como nuevo concejal a Doña Gema, perdón, a María Gema Acosta Rubio está nombrada como concejala. Se le procede a expedir y a entregar su credencial de concejal y ahora sí quiere decir unas palabras usted o los miembros de los grupos políticos. El alcalde le entrega la credencial.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez: Yo te la pondría, pero ya sabes que ahora. Bueno ya sabes, te deseo lo mejor y que trabaja para y por el pueblo.

Por el Secretario, Sr. Ocaña se informó que: Si quiere usted decir unas palabras. Y después los portavoces de los grupos políticos si quieren decir algo.

D^a. Gema Acosta Rubio: Es la segunda vez que paso por esta casa en sustitución de compañeros. Quiero recordar a Ricardo Besteiro y dar un abrazo muy fuerte a Antonio Miguel Utrera. ¿de mí, que podéis esperar? Compromiso, trabajo y lealtad. Me voy a encargar de las áreas de cultura, igualdad y mujer y hoy es el día mundial de la mujer y de la ciencia. Desde aquí todo el apoyo y compromiso con los temas de igualdad. En esto tiempos tan complicados y extraños, con la deuda que nos han dejado en herencia de la anterior legislatura, y con la crisis que estamos sufriendo de la pandemia es muy complicado hacer cosas. Todos juntos vamos a poner en marcha muchos proyectos. Y nada más. Muchas gracias.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo: Nada. Darle la bienvenida y ya está.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo que no tengo nada que decir.



Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo darle la bienvenida a nuestra compañera Gema. Es un placer poder compartir contigo esta experiencia que estamos viviendo que tengo la suerte de conocerte desde hace muchos años, tanto dentro como fuera del partido y me has demostrado siempre tu gran capacidad de todo el trabajo y de implicación y dedicación. Siempre has estado involucrada con Ajalvir y quien ha tenido la suerte de conocerte sabe muy bien lo que digo. Además, contigo este equipo de gobierno hace historia, aquí en Ajalvir, porque es la primera vez que el gobierno está compuesto por más mujeres que por hombres. Este pequeño paso pues hace que avancemos hacia un progreso mucho más esperanzador. Muchas gracias y mucha suerte.

Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz González se dijo desde el grupo AIA te damos la bienvenida. Sé que eres una trabajadora nata y espero que podamos trabajar juntos.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez: Yo desearte lo mejor Gema. Te conozco hace mucho tiempo, mucho tiempo, muchísimo y sé la persona que eres, la calidad humana que tienes y lo has demostrado desde el minuto uno. Tú minuto uno es ahora y el compromiso que has tenido en el tema de la nieve ha sido espectacular cuando no tenías porque y bueno haber demostrado el compromiso es absoluto. Te deseo todo lo mejor.

PUNTO CUARTO.- P.I.R. 2016-2019, RECURSO CONTRA LA LIQUIDACIÓN DE DICHO PROGRAMA.

Por el Secretario, Sr. Ocaña se informó que el ayuntamiento de Ajalvir tramitó durante la anterior legislatura lo que era el programa anterior PIR, anterior que fue finiquitado. Que era un programa de 2016/2019. Se hicieron diversas solicitudes en virtud de los decretos que había. Y se hizo una solicitud de alta del 25 de julio del 2019 de asfaltado de calles y arreglo de aceras que ya había una solicitud anterior. Un informe complementario de mediciones del 28 de enero de 2020. Unos anuncios de licitación y unas comunicaciones a la Comunidad de Madrid. Otra actuación fue el vallado perimetral de parque acacias con unas notificaciones de aprobación de 17 de julio de 2020. Una adquisición de cabezal desbrozador para retroexcavadora con una solicitud de alta del 20 de diciembre de 2019. Unas notificaciones de aprobación y unos acuerdos de comunicación también del 2020. Una actuación de una adquisición de dumper con descarga en altura con una solicitud de alta de 25 de mayo del 2020. Notificaciones de Junta y acuerdos de comunicación. Una actuación de adquisición de vehículos industrial furgoneta con una alta PIR con una solicitud de alta a la comunidad de Madrid de fecha 14 de febrero de 2020. Un informe de la unidad como respuesta a requerimiento de 19 de junio de 2020, que tuvo su entrada el 2 de julio. Notificación de aprobación y comunicación. Una hormigonado Boulevard carretera de Daganzo instalación de un césped artificial en parterres con una solicitud de alta PIR de 4 de marzo de 2020, una aprobación de Junta y una comunicación posterior. Una actuación de vallado perimetral en el parque de San Valentín del 20 de diciembre del 2019. Una solicitud de modificación económica de alta por parte de la Comunidad de Madrid modificada y comunicada. Una notificación de Junta y una comunicación. Un soterramiento de contenedores de residuos sólidos urbanos con una solicitud de alta del 5 de marzo de 2020 y unas posteriores comunicaciones de Junta de Gobierno hoy y comunicación. Habiendo transcurrido los plazos de más de 3 meses el Ayuntamiento pidió los certificados de silencio lo cual no fue posible ni fueron contestados y volvió a requerir las altas. Con posterioridad la Comunidad de Madrid allá por el mes de septiembre comunicó al Ayuntamiento que al no tener las actas, las obras no estarían subvencionadas. El Ayuntamiento adoptó el acuerdo en Junta de Gobierno y así lo ratificó en pleno de ir al contencioso administrativo para ir a la reclamación de esas obras toda vez las obras que fueron solicitadas requeridas por la comunidad y aportadas por las subsanaciones. La comunidad según indicaron en una reunión no tenían técnicos o no sé cuál era el tema o así nos dijeron al menos porque estuve yo en esa reunión. O tal vez lo explica mejor el señor alcalde. Pues no encontrar las actas nos dicen que se pierden. Nos comunican que el Ayuntamiento ha desistido, el Ayuntamiento no ha desistido nada más que dos obras una de cámaras ocr y la del antiguo Instituto el que iba al lado de las piscinas; en todas las demás el Ayuntamiento no ha desistido y aportó documentación y la comunidad nos mandó una ficha diciendo que el Ayuntamiento ha desistido. El Ayuntamiento no ha desistido. No tendrá el alta porque pedidas 6, 7 y 8 meses antes usted no nos lo ha dado, o no la han dado. Pero el Ayuntamiento no desiste y entonces el juez tendrá que decir porque hicieron un decreto de liquidación diciendo que el mes de junio que los que no tuvieran a veintitantos de junio el alta. Pero claro si la pides te la piden en enero, febrero, marzo y subsanas y no te



contestan y no te dan el alta pues estamos qué bueno en fin qué vamos a decir; sí dio la comunidad como una especie de mal menor un 25% de gasto corriente sobre esas cantidades. Que le ha sido concedido al Ayuntamiento que debió ingresarse a partir del mes de noviembre y que a día de hoy todavía no ha sido ingresado. En ninguna de las dos cuotas que son de 544.200 y nada más tengo que decir. Ustedes verán.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que para intentar solucionar un poco nos parece perfecto

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo : Yo, el grupo popular en este punto creo que el Ayuntamiento ha tomado una decisión, no perdón el equipo de Gobierno ha tomado una decisión de llevar a la Comunidad de Madrid al contencioso administrativo. Creo que la forma de hacer las cosas en mi modesta opinión no se hacen así, la Comunidad de Madrid como el estamento por encima del municipio, llevarles a un contencioso tenemos todas las de perder no porque sea la Comunidad de Madrid sino porque en este tema esto de lo que se trata es de una subvención, esto es subvención por lo cual van a decir yo supongo que la Comunidad de Madrid argumentará que en junio del 2020 había un decreto publicado en el Boletín y se van a atener a ese boletín publicado en junio de 2020, cuando el PIR era hasta el 1 de enero de 2019. Lo han ampliado hasta 2020 hasta junio de 2020 dónde salió publicado el decreto. Y creo que tenemos poco que rascar ahí el Ayuntamiento. Ojalá, ojalá con este contencioso se consiga recuperar ese dinero que creo que era, bueno creo no, que era del Ayuntamiento de Ajalvir con el que se pudieran hacer diversas obras. Como digo creo que tenemos perdido el contencioso, pero es una decisión que ha tomado el equipo de Gobierno y la respetamos.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo que nosotros vamos a votar a favor de este punto me gustaría puntualizar que es un plan de inversión no es una subvención y que está aprobado en los presupuestos de 2016 por la Comunidad de Madrid, por lo tanto creo que mi partido no puede consentir que por una mala gestión de la Comunidad de Madrid que se nos quite 1.200.000€ en inversiones en nuestro municipio que este equipo de Gobierno tenía asignado a los diferentes proyectos que ha leído señor secretario. Es la Comunidad de Madrid la que no ha cumplido con su trabajo por no respetar los plazos. Se ha realizado un gran esfuerzo por este equipo de Gobierno por presentar y registrar estos proyectos en tiempo y forma exigido por la Comunidad de Madrid En los 3 años anteriores el equipo de Gobierno que gobernaba no fue capaz de sacar ningún de los proyectos, no sacó ningún proyecto adelante entonces nos tocó correr. Nosotros como cargos políticos estamos obligados a defender los intereses de nuestros vecinos. Nada más

Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz González se dijo: desde el grupo AIA votamos a favor de emprender las acciones legales puesto que este dinero estaba contemplado como bien estamos comentando en los presupuestos de 2016, una cantidad que ascendía a un cantidad superior a un millón de euros y que estaban destinados a 12 proyectos que ha dicho señor secretario para la mejora del municipio y que han sido rechazados. Creo que las formas de tratar la Comunidad de Madrid no solamente a nosotros sino a 170 municipios no es la correcta, el trabajo no lo están haciendo bien.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo que contestarle al grupo socialista que sí es una subvención después de verlo y leerlo en la orden es subvención que esté puesto en los presupuestos del Ayuntamiento y de la comunidad no deja de ser una subvención. Independientemente de eso como digo que ojalá se consigue ganar por el bien del Ayuntamiento por el bien del municipio por el bien de las obras y los enseres que quieren ustedes comprar. Ojalá, me alegraría y no sabe cuánto pero yo soy pesimista en este sentido, pienso que no se va a conseguir nada, pienso que solo se va a conseguir llevar a la comunidad a un juicio que vamos a perder y que nos va a costar los abogados o lo que sea y que no vamos a conseguir nada; es mi humilde opinión y como digo ojalá, ojalá esté equivocado y ojalá consigamos recuperar ese dinero que era del PIR anterior.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo que no me ha quedado muy claro si van a votar a favor o en contra se van a abstener pero bueno eso lo veremos ahora al final de la votación lo que sí nos quedó claro en el mes de octubre es que le faltó tiempo para echar flores a la Comunidad de Madrid y a la presidenta porque según ustedes iban a realizar un gran esfuerzo para conceder a los ayuntamientos la opción de pedir el 25% de gasto corriente que ha explicado antes el señor secretario; a fecha de hoy como ha dicho



señor secretario no hemos recibido ninguno de los dos ingresos que estaban comprometidos 1 en diciembre y el otro en enero ¿es así verdad señor secretario?

Por el Secretario se informó que no hemos recibido a día de hoy ningún ingreso.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo y decirle que agradeció Usted algo que ya nos correspondía porque nosotros ya teníamos adjudicado ese dinero como lo hemos dicho antes estaban aprobados en el 2016, entonces no es un gesto que le honra mucho a la comunidad dar lo que ya nos correspondía, pero bueno si usted lo ve así yo lamento que sea pesimista lamento que sea pesimista porque todos los partidos políticos tenemos que ir de la mano, pero bueno ustedes verán; si votan en contra está claro lo que les importa al PP de Ajalvir los ajalvireños; yo les pido que si van a votar en contra que reflexionen sobre su voto.

Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz González se dijo creo que ese dinero estaba disponible para gastarlo desde el 2016 al 2019 la ampliación que ha hecho usted de referencia hasta el 2020. Durante esos 4 años ustedes los únicos proyectos que presentó fue el centro de actividades socioculturales que se lo rechazaron y antes de irse dejar la alcaldía, dejó preparado un proyecto con numerosas deficiencias de asfaltado que tuvimos que rectificar nosotros y en tiempo récord presentamos los 12 proyectos; creo que la Comunidad de Madrid nuevamente le vuelvo a repetir creo que se ha equivocado y esperemos como usted dijo en el pleno anterior que hagan el esfuerzo de por lo menos darnos el gasto corriente y no perdamos más de 1.700.000€.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo que yo ahí quería comentar que desde la Comunidad de Madrid de lo pesado que hemos sido me han comentado en varias ocasiones que varias personas que le insistieron a usted que gastaron el saldo que había pendiente y cuando se retiró el edificio que se ha comentado de asociaciones actividades socioculturales recreativas y extra escolares que era el saldo entonces 1.633.000 €. Usted ha tenido la oportunidad durante 4 años para invertir el total este que he mencionado 1.633.000 € en el municipio de Ajalvir. Usted lo ha dejado pasar; hemos tenido la suerte de que la Comunidad de Madrid ha hecho el esfuerzo como bien dijo usted y ha hecho mención ahora el señor Domínguez el gasto corriente y dispondremos en un futuro, sí ya cumplir no van a cumplir con su palabra porque destinaron el 60% de gasto corriente en diciembre y no han cumplido que el 40% en enero y no han cumplido entonces en realidad lo que vamos a perder en realidad es 1.100.000 €. Nosotros en solo 4 meses presentamos 11 proyectos y una modificación de asfaltado que es el único proyecto que presentó que estaba mal ejecutado en todo su informe y bueno y de esa manera hemos luchado incansablemente hasta el último minuto, con una entrega espectacular de trabajadores, secretario y concejales porque aquella semana fue una locura, se lo pueden decir todos los empleados para intentar llegar a tiempo porque bueno nos engañaron en toda regla nos prometieron una cosa que luego no han cumplido. Hubo un montón de trabas e incumplimientos por parte de requerimientos de la Comunidad de Madrid como ha dicho señor secretario. Nos reunimos con la directora general de administración local en 4 ocasiones, una con el nuevo director general; como he dicho todo eran buenas palabras pero en noviembre de 2020 se confirmó el mal augurio confirmado por el señor secretario. Nos habían manipulado y nos habían engañado dejándonos sin el alta en 12 proyectos, 12 proyectos que cumplieron plazo y tiempo y todos los requisitos que nos fueron pidiendo desde la Comunidad de Madrid. Nos han quitado más de un millón de euros que estaban adjudicados en los presupuestos de la comunidad de Madrid en 2016 a nuestro municipio; no sé si decirle por su mala gestión; tuvo 4 años para invertir este dinero en nuestro pueblo y ha dejado de recibir más de un millón de euros en inversiones, inversiones tan necesarias para nuestro municipio con necesidades de muchas mejoras yo sé que ese centro a lo mejor por el bien de los vecinos en un edificio multifuncional, cultural y actividades extra escolares que luego no se pudo realizar pero ya le digo en varias ocasiones varias personas me han dicho que le hicieron hincapié en que lo gastará e hizo caso omiso. Entonces yo ahora en este punto sí que pido a los concejales del Partido Popular de Ajalvir que voten a favor del bien de nuestros vecinos y que apoyen todas las acciones que sean necesarias para que ese más de un millón de euros que nos ha quitado la Comunidad de Madrid se ha ejecutado en proyectos para la mejora de nuestro municipio. También quiero puntualizar que no ha sido solo Ajalvir, han sido 178 municipios hay municipios que ya lo tenían agotado como puede ser en el caso de Daganzo, puede ser el caso de Paracuellos, a Cobeña le queda muy poquito pero también en municipios como San Fernando de Henares que le han quitado 7 millones de euros, Alcalá 3 millones de euros, Torrejón no llega al millón o sea que no somos los únicos sí que qué le puedo decir que hasta el momento somos los únicos que vamos a emprender acciones legales. Tuvimos una reunión con el presidente de federación española de municipios el señor Guillermo Hita, le



expusimos el problema, todo fueron buenas palabras pero a la hora de la verdad me siento como alcalde tirado. Tirado por la federación madrileña de municipios. Porque creo que es una federación que representa a todos los alcaldes y a todos los municipios y creo que en este sentido nos ha abandonado a todos. Así que he puesto en manifiesto, tanto a ellos, como a varios alcaldes de la zona. Como puede ser alcalde de Fuenlabrada, alcalde de Alcalá y bueno algún alcalde más cercano todavía. Serracines, Ribatejada, del descontento que tengo personalmente y a nivel del municipio. Que la federación no nos represente en la liquidación, en la mala liquidación del plan PIR. El plan PIR que usted sabe que antes era plan PRISMA, tuvimos un consejero. Un consejero que es Pedro Rollán fue alcalde de Torrejón de Ardoz. Luego presidente que es un consejero del mismo partido y liquidó el PIR con 12 años de retraso. O sea, las palabras del director general, del nuevo, no me sirven. Porque tenía antecedentes de que un consejero liquidó el PIR con 12 años de retraso. De hecho, todavía tenemos restos de un PRISMA de aquella época.

Por el Secretario se informó que la nave.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo : Entonces quería puntualizar eso. De qué hay una desinformación total entre los municipios. Unos no se atreven porque son de las mismas siglas de la presidencia de la Comunidad de Madrid. Y otros no quieren que sean señalados y otros no saben ni de qué va el tema. Pero me sorprende mucho que cualquier alcalde de cualquier municipio no pelee por un dinero que se ha adjudicado por vecino. Yo lo siento mucho pero mi compromiso es total. Y me da igual. No tengo problema en que me marquen. Que me hagan lo que sea. Pero voy a luchar hasta el final. Por eso pido el apoyo de todos los concejales.

Pasado a votación se votó con siete votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 1 Cs) y 4 abstenciones (4 PP).

PUNTO QUINTO.- PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2021-2025 (P.I.R. 2021-2025) SOLICITUD DE APROBACION DEL 25% DE GASTO CORRIENTE Y SOLICITUD DE GESTION MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES DE INVERSION Y ACUERDO DE DESARROLLO. (RATIFICACION DE ACUERDO YA ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)

Por el Sr. Secretario se informó que estos acuerdos deben adoptarse en el mes de enero. Fue publicado a finales del mes de diciembre. Es un decreto 118/2020 de 23 de diciembre. Publicado los últimos días de diciembre. Y es solicitar y notificar a la dirección general de administración local, consejería de vivienda y administración local que el porcentaje destinado gasto corriente sea el 25 por ciento de la asignación inicial que le corresponde a este ayuntamiento en concepto de aportación comunicada a la comunidad de Madrid. Y segundo, notificar que como municipio con población superior de 2.500 habitantes se gestionada por parte de este ayuntamiento de la totalidad de las actuaciones solicitadas contratando las obras y suministros previa comunicación y autorización de la Comunidad Madrid y esperando, que esta vez, las altas pues tarden un poquito menos y traslado presente acuerdo. Los municipios, antes era distinto. Ahora con más de 2.500 habitantes son los ayuntamientos porque la comunidad sólo se va a hacer cargo de los municipios de menos de 2.500 habitantes la gestión. Poco más tengo que decir.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que siempre y cuando lo consigamos para hacer algún bien y que salga bien y que no tengamos ningún problema, ni juicios, ni líos. Pues perfecto.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo que en este punto nosotros nos vamos a abstener porque es una decisión que toma el equipo de gobierno de pedir el 25 por ciento. Podía haber pedido el 5, 4, el 3, eso depende. Hasta un máximo de 25%. El gobierno decide como el anterior pedir el 25% para gasto corriente. Nosotros lo respetamos y nos abstenemos en este punto.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo que en este punto vamos a votar a favor. Esperamos que la Comunidad de Madrid en este nuevo plan PIR el 21-25 gestione y cumpla con todos los requisitos y plazos que conlleva al plan de inversión. Estos planes de inversiones son un empuje para los municipios pequeños como el nuestro que permiten realizar proyectos importantes para nuestros vecinos.



Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz González se dijo que desde el grupo AIA votamos a favor de la solicitud del 25% de gasto corriente y solamente espero que tengamos, corramos mejor suerte que con el anterior plan.

Por el Alcalde, Sr.Malo Gómez se dijo que yo aquí puntualizar que lleva razón Señor Martín, podríamos haber sido un 5, un 10, un 15, pero sinceramente no nos fiamos de la Comunidad de Madrid. Entonces consideramos que más vale pájaro en mano que ciento volando. Yo prefiero tener el 25 por ciento en las arcas municipales que en la Comunidad de Madrid. Porque no nos fiamos. En la liquidación del plan PIR 16-19 el secretario me acompañó y una de las quejas que he hecho incluso al consejero, a David Pérez, fue la forma de tramitación del plan PIR. Como bien ha dicho el secretario. Lo que es una vergüenza es que la Comunidad de Madrid, no hablo de partido político, hablo de la Comunidad Madrid. Del sistema de funcionamiento, es que tenga tres funcionarios, tres técnicos para 178 municipios. A lo mejor municipios con más de 10 proyectos. Eso viene a decir que hay tres personas para unos mil setecientos, mil ochocientos proyectos. Tres personas que tienen que decidir, en nuestro caso, en seis meses. Fueron seis meses. Pues más de mil proyectos. Era imposible.

Por el Secretario se informó que más los órganos gestores que tienen que informar.

Por el Alcalde, Sr.Malo Gómez se dijo : Exacto. Los órganos gestores.

Por el Secretario se informó que es imposible.

Por el Alcalde, Sr.Malo Gómez se dijo : Una de nuestras quejas fue de que facilitarán muchos más trámites a los ayuntamientos para que cuando llegase a la Comunidad de Madrid fuera más ágil y tuviéramos menos problemas. El mismo consejero me comentó que sí. Que lo tenía encima de la mesa. La Directora General Nadia Álvarez me dijo que sí. Que era un compromiso de ella antes de dejar la dirección general dejó el borrador hecho. Todavía no le tenemos. Confío en que no haya modificado el borrador de Nadia. Y que los ayuntamientos, administración local, tengamos más margen de agilizar, o tramitar el plan. Pero por todo esto que le he dicho, prefiero coger el gasto corriente el 25% y luego ya veremos. Por qué hasta que no me demuestren lo contrario, no nos fiamos.

Pasado a votación se votó con siete votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 1 Cs) y 4 abstenciones (4 PP).

PUNTO SEXTO.- APROBACION DEL REGIMEN DE FISCALIZACION E INTERVENCION LIMITADA PREVIA DE REQUISITOS BASICOS Y APROBACION DE LA FISCALIZACION DE DERECHOS E INGRESOS MEDIANTE TOMA DE RAZON Y CONTROL FINANCIERO.

Por el Secretario se informó que de acuerdo a lo ordenado entre providencia y solicitud de informe de intervención sobre el nuevo sistema de aprobación del régimen y fiscalización e intervención. Como ustedes saben en virtud las instrucciones de control establecidos artículo 213 del texto refundido en la ley regulado haciendas locales aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo desarrolladas por el artículo 13.1 del real decreto 424/2017, de 28 abril y las facultades en el título 4.1.4 real decreto 128/2016, es necesario que en cuanto a la aprobación del régimen de fiscalización e intervención limitada premia los siguientes requisitos básicos. Como regla general y como dispone el artículo 214 texto refundido en la ley reguladora a las haciendas locales que le citaba el objeto de la función interventora en materia de gasto de obligaciones será controlar los actores entidad local y sus organismos autónomos. Cualquiera que sea su calificación y den lugar a la realización de gastos. Así como los pagos que de ellos se deriven en inversión o aplicación en general de los fondos públicos. Con el fin de asegurar entre su gestión se ajustan las disposiciones aplicables. Así digamos que el procedimiento sobre gastos en los que se encuentra el expediente a partir de ahora será de una intervención más amplia gracias a los nuevos sistemas informáticos de régimen de fiscalización que vamos a aprobar hoy, si ustedes lo consideran oportuno. Sería la autorización de gasto fase contable A. Disposición del compromiso gasto fase contable B. No obstante lo anterior, cuando el pleno así lo acuerde, la fiscalía intervención previa se limitará a comprobar extremos del artículo 13.2 del real decreto 424/2017 del 28 de abril. El sistema de control interno gasto de la fiscalización de la intervención limitada previa de requisitos básicos ejercerá sin perjuicio que ese efecto de una fiscalización plena posterior en el marco las actuaciones de control financiero. Referidos los objetivos y la propia



necesidad de agilizar la gestión económica-financiera a implantar nuevas formas organizativas serán las que prime la simplificación administrativa y el menor tiempo de tramitación, que justifica la elección de este régimen de fiscalización en el ayuntamiento. Serán facultades de autorregulación y de conformidad con lo anterior en los casos que se acuerde la fiscalización intervención limitada previa luego interventor se limitará a comprobar los requisitos básicos siguiente: la existencia de crédito presupuestario, las obligaciones o gastos que se generen por órgano competente, aquellos otros extremos que por su transcendencia en el proceso de gestión se determinen por el pleno a propuesta del presidente previo informe del órgano interventor. Y aquellos otros extremos fijados en los acuerdos de ministro que vayan desarrollando los presentes acuerdos de la ley reguladora de haciendas locales. Segundo en cuanto a la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos en el control inherente de la toma de razón en contabilidad el control financiero posterior mediante técnicas de muestra o auditoría a realizar en intervención de la corporación como regla general el artículo 9 real decreto 424/201, donde la función interventora en materia de derechos y de ingreso se efectuará mediante la fiscalización previa de los actos. El reconocimiento de derechos serán en la fase contable DR para ingresos y la recaudación ingreso de fondos públicos de la fase contable I. Para reconocer contablemente un derecho a cobrar un posible ingreso han de cumplirse las siguientes condiciones: Que se tenga constante que se ha producido un acontecimiento que haya dado lugar al nacimiento de un derecho de cobro a favor de la administración pública municipal. Que el derecho de cobro tenga un valor cierto determinado, que el deudor pueda ser determinado, cuantificado e identificado. Sin embargo, en el uso la facultad de autorregulación material fiscalización previa de derechos e ingresos debe tener en cuenta la naturaleza de los ingresos. La toma de razón de los derechos llevará a cabo mediante la diligencia en la que costará intervenir en conforme de la intervención, fecha, firma y pie página de la organización. Las tareas de control posterior serán el cumplimiento de legalidad de los procedimientos, el derecho económico reconocido, el importe de corrección, los ingresos en cajas o cuentas públicas municipales y que el pagador o el ciudadano que hace la aportación a la administración tributaria local es correcto. Dicha verificación se realizará sobre muestras representativas. Es un poco técnico. Fundamentalmente por empresas de la Comunidad de Madrid. Estamos aprobando los municipios pequeños un sistema de régimen de fiscalización donde un programa contable cada vez que meta una factura va a ir diciendo, si hay partida, si no hay partida, si se puede aprobar o no. El problema que habrá reparos. Y los reparos tendrán que venir en una memoria al pleno serán comunicados a cámara de cuentas cuando haya reparo salvo que el alcalde o la junta gobierno un pleno luego los levante normalmente será la junta de gobierno, no se podrán hacer los pagos. En caso de que se hagan, se harán de responsabilidad. Como no tenemos estas bases de tanto personal en los municipios pequeños, lo que nos dan es esta nueva fórmula para tener como un sistema previo de control y barrido. Viene a resumirse al final es un mayor control para los ayuntamientos que ya saben ustedes que tenemos los libros de registro de facturas que el ministerio nos puede comprobar para el tema de proveedores. Y tendremos el tema de ingresos y facturas también. Y será un mayor control, por un lado, y por otro lado, pues estaremos más tranquilos porque en teoría se nos tienen que pasar menos cosas y es más difícil que nos equivoquemos. Pero será más duro. Entrará en vigor después de aprobarlo y publicarlo y luego pedir el programa que tenemos que instalar. Si no lo instalamos seguiremos haciéndolo al estilo con nuestros ordenadores, pero más el estilo tradicional.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que siempre y cuando sea para mejorar y agilizar el trabajo, pues perfecto.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo que es algo que según el señor secretario que va a agilizar. Por nuestra parte y ya ha decidido este equipo de gobierno esta instalación de este programa de ATM. Nosotros como no hemos participado en esta decisión el grupo Partido Popular de Ajalvir se va a abstener.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo: Una pregunta. ¿Esto ha sido una imposición?.

Por el Secretario se informó que no es imposición. Lo tiene que aprobar el pleno. Lo que pasa que para poder volcar todos los datos que nos piden mensual y trimestralmente, o tenemos una herramienta informática de estas o prácticamente no lo vamos a poder subir. Y cuando quieran pedir un préstamo o quieran pedir cualquier tipo de información, o nos requieran cualquier cosa, si nosotros tardamos 6 meses y con este sistema tardamos 25 días pues esa es la diferencia. Los grandes municipios ya lo tienen implantado hace años y ahora se está bajando hacia los municipios más pequeños. Es un sistema de control.



Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo que lo que pregunto es una imposición que tenemos que cumplir. Y para cumplirla nos hace falta esta herramienta.

Por el Secretario se informó que claro. Tenemos que cumplir los objetivos de información. Y si no tenemos la herramienta, pues nos cuesta mucho. Pues es el número de personal que hay y de los medios que hay aquí.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo que lo que quería era puntualizar eso. Es la herramienta para cumplir la ley.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo que como acaban de explicar bien. Es una herramienta para estar dentro de la ley por decirlo de alguna forma y en nuestro grupo va a votar a favor. Creemos que esto ayudará también a la transparencia en todos los estamentos públicos.

Por la representante del grupo AIA, la Sra. Ruiz, se dijo que el grupo AIA va a votar también a favor, creemos que es un buen sistema para llevar mejor el control de ingresos y gastos y descongestionar el trabajo de tesorería y recaudación.

Por el señor alcalde, Sr. Malo, se dijo que puntualizar simplemente eso, no es una imposición, pero nos obligan a tener más agilidad en la presentación de todo lo que nos requieren y nos han indicado que nos hace falta la herramienta, incluso la herramienta y todo, o sea que estamos condenados a aprobarlo, así que pasamos a votarlo.

Pasado a votación se aprobó con siete votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 1 Cs) y 4 abstenciones (4 PP).

PUNTO SEPTIMO.- EXPEDIENTE DE COMPRAVENTA MUNICIPAL DE FINCA RUSTICA POLIGONO Nº 7 PARCELA 10011, PARAJE CUBILETE. Y CANCELACION DE SERVIDUMBRE.

Por el Sr. secretario, Sr. Ocaña, se dijo nos han comunicado cuando se hizo la solicitud que nos comunicaron el 4 de enero, que ya no podemos elegir los notarios como elegíamos hace años porque por la ley de prevención y blanqueo de capitales los ayuntamientos entramos en un sorteo como las administraciones públicas. Entonces la señora representante de esta zona que es la señora Notaria Doña Isabel Cobos Ulloa, de San Fernando de Henares, Plaza Fábrica de Paños, local 19, nos ha indicado que el notario que debe hacer esta escritura es Don Plácido Barrios Fernández. La parcela ha sido informada con una valoración por el servicio técnico municipal de 6.499,25 euros incluyendo perfilados, terrenos, vallados y total de compra, y la oferta municipal será de 6.000€, por debajo de la tasación municipal en 499,25, y se ha comunicado vía certificación de junta de diciembre de 18 de diciembre de los antecedentes y también de la liberación de una ocupación de una servidumbre de finca anterior, el estado de situación de ejercicio de cargo es desde 15 de junio del 2019 del actual alcalde don Víctor Miguel Malo Gómez, el CIF del Ayuntamiento, el NIF y los documentos que nos pida la Notaría estar al corriente del pago, decretos de la alcaldía etcétera.

Por el representante del grupo Ciudadanos, Sr. Silvestre, se dijo: ¿Qué metros tiene la parcela y con qué fin y para qué vamos a usarla?

Por el señor alcalde, Sr. Malo, se dijo que la parcela tiene 43 metros la que adquiere el Ayuntamiento, lo que pasa es que, en la valoración, no sé si se ha leído la valoración, la valoración de la parcela cuenta con 325 metros que habría que dejar de servidumbre. Si nosotros no ejecutamos o no compramos esa parcela de 43 metros tendríamos que hacer un acceso de servidumbre.

Por el Secretario se informó que es una franja de terreno de 93 metros de longitud por 3.5 metros. Es para deshacer la servidumbre.

Por el Sr. Alcalde se continuó diciendo que el valor de los 6.000€ sería súper elevado, lo que pasa es que se valora de esa manera porque lo que dejaríamos de aprovechar sería 325 metros de servidumbre que luego habría que amojonarlo, llevar a un topógrafo por lo que los gastos superan un poco más del valor de la tierra.



Por el representante del grupo Ciudadanos, el Sr. Silvestre, se dijo: ¿Con qué fin se va a emplear esa tierra?

Por el Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo: Eso lo iba a decir ahora, pero bueno, eso es para un espacio natural, un parque.

Por el representante del grupo PP, el Sr. Martín, se dijo: ¿Qué usos se le iba a dar y exactamente dónde estaba ubicada la finca? Y ya que nuestro grupo en este punto, no hemos sido partícipes ni informados hasta ahora, por lo cual nuestro grupo se va a abstener. No nos vamos a oponer a qué ustedes hagan lo que crean que tienen que hacer.

Por el señor alcalde, Sr. Malo, se dijo: ¿Pero en la sesión informativa de ayer no se le informó, no hizo ninguna pregunta en el tema?

Por el representante del grupo PP, el Sr. Martín, se dijo: Sabía los metros, sabía lo que había costado, pero no el uso que se le iba a dar. Pero que no hemos intervenido en la toma de decisión.

Por el señor alcalde, Sr. Malo, se dijo que cómo dice que no sabe dónde está ubicada. Esta finca es el pico resultante de una tierra que era propiedad del Ayuntamiento y no sé por qué motivo no se ha reclamado nunca. Es al bajar el puente del camino de la Huelga a la derecha, según bajas el puente, nada más bajar el puente de la derecha, entre el arroyo y el puente y la carretera, esa tierra es propiedad del Ayuntamiento y justo pegado al puente y a la carretera queda un piquito de 43 metros que es el resultante de la parcela del otro lado de la carretera. La ubicación de la finca es esa, según bajas el puente a la derecha.

Por el representante del grupo PSOE, el Sr. Domínguez, se dijo que nosotros vamos a votar a favor. Como indica el informe técnico, creemos que por el tamaño y la disposición del terreno es beneficiosa la adquisición de esta pequeña finca para el Ayuntamiento al deshacerse de una servidumbre de paso y que permite el aprovechamiento lúdico de un espacio natural, ya que la valoración se hace a efectos de incorporar esta parcela a otra colindante de propiedad municipal como ha dicho el Sr. alcalde y el Sr. secretario.

Por la representante del grupo AIA, la Sra. Ruiz, se dijo: El grupo AIA va a votar también a favor de la adquisición de esta parcela para que sea destinada a la zona verde que está prevista la construcción.

Por el Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo que yo ahora voy a explicar un poco el tema de la parcela. Esta es una gran noticia para todos los vecinos de Ajalvir, como les digo es una estupenda noticia que se consiga recuperar para el uso municipal la parcela de propiedad del Ayuntamiento, además con la adquisición de este terreno que hablamos hemos conseguido evitar el desaprovechamiento de 325 metros cuadrados que sería de servidumbre de paso con lo que el ayuntamiento podrá disponer de la totalidad de la parcela de 2.268 metros que irán destinados a la creación de un espacio natural etnográfico, para uso y disfrute de todos los vecinos. También quería comunicar que se han recuperado dos parcelas municipales en la calle Canarias, que estaban ocupadas por maquinaria de una empresa vecina y sin retribución alguna por su uso hacia las arcas municipales, siendo toda una sorpresa para los empleados municipales del Ayuntamiento y mucha más gente que existían esas dos parcelas porque nunca se habían reclamado incluso no sabemos porque motivo, nadie tenía constancia de esa propiedad. Ya se ha requerido a la empresa que sacara la maquinaria y no ha puesto ninguna pega como era evidente. En principio decían que era de ellos y como pudimos demostrar no era de ellos, eran municipales. Esto está ubicado en la calle Canarias. La verdad, aunque nunca es tarde si la dicha es buena, este es un ejemplo más del desinterés por el patrimonio municipal junto con la dejadez de la gestión de la legislatura del anterior gobierno, puesto que en 12 años no han sido capaces de recuperar estos espacios que pertenecen al patrimonio municipal. El otro espacio que hemos recuperado es este mencionado de antes, que trata de una tierra que está en el inventario del Ayuntamiento desde el año 80 y algo, pero formalmente desde el 97 no sabemos porque motivo nunca se ha tenido intención de recuperar la finca, se iniciaron las conversaciones hace unos meses y junto con la compra se ha llegado a un acuerdo de recuperar esta finca. Es una pena pero es así. La gran noticia es que hemos recuperado en poco tiempo 3 fincas municipales que no se estaban ni usando ni disfrutando por los vecinos.



Pasado a votación se votó con 6 votos a favor (3 AIA, 3 PSOE) y 5 abstenciones (4 PP, 1 C's).

Por el Sr. secretario, Sr. Ocaña, se dijo: Se procede aprobar por mayoría absoluta, con 6 votos a favor y 5 abstenciones.

PUNTO OCTAVO.- INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACION DE LESIVIDAD DE ACTOS DE PERCEPCION DE EXCESO DE INGRESOS - RETRIBUCIONES INDEBIDAMENTE PERCIBIDOS, ACUERDO DE RECLAMACION POR REQUERIMIENTO PREVIO.

Por el Secretario se informó que los procedimientos de lesividad según ordenado por providencia de alcaldía de 10 de septiembre de 2020 en relación a un expediente de revisión de oficio de diversos actos administrativos en su ausencia que fueron causa de percepciones posiblemente ilegales del concejal y entonces alcalde don Antonio Martín Méndez y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3.a del Real Decreto 128/2018, 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de funcionarios de la administración local con la habilitación de carácter nacional emito el siguiente informe:

Las administraciones públicas podrán impugnar ante el orden jurisdiccional, contencioso, administrativo los actos favorables para los interesados que sean anulables conforme lo dispuesto al artículo 48 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas previas a su declaración de lesividad para el interés público. Son anulables los actos de la administración que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico incluso la desviación de poder, no obstante, el defecto de forma solo determinara la anulabilidad cuando el acto carezca de los requisitos formales e indispensables para alcanzar su fin y dé lugar a la indefensión de los interesados. La realización de las actuaciones administrativas fuera del tiempo establecido para ello solo implicará la anulabilidad del acto, cuando así lo imponga la naturaleza o término o plan.

La legislación aplicable es la siguiente, artículo 47 a 52, 107 y siguientes de la Ley 39/2015, 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, artículo 21.1. letra l y 22.2, letra k de la Ley 7/85, 2 de abril, de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, artículo 43 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

La anulabilidad de un acto no implicará de la de sucesivos en el procedimiento que sean independientes del primero. La anulabilidad en parte del acto administrativo no implicará la de las partes del mismo independientes de aquellas, salvo que la parte iniciada sea de tal importancia que sin ella el acto administrativo no hubiera sido dictado. Los actos nuevos anulables que sin embargo contengan los elementos constitutivos de otro distinto producirán los efectos de este. El órgano que declare la nulidad o anule las actuaciones dispondrá siempre de la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubieran mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

El procedimiento para llevar a cabo la declaración de lesividad de un acto anulable es el siguiente: a) que por acuerdo del Pleno se inicie el expediente para determinar si existe lesividad en diversos actos administrativos de la administración y demostrar el interés público, b) que por el servicio jurídico se emita informe con relación de si el acto administrativo objeto del expediente va en contra del ordenamiento jurídico vigente, c) que en cumplimiento con el artículo 107.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pondrá de manifiesto el expediente, para que en el plazo de entre diez y quince días, los interesados aleguen y presenten documentos o alegaciones que estimen pertinentes a su derecho, d) que por acuerdo del Pleno se declare la lesividad para el interés público del acto administrativo realizado y se le remita a la jurisdicción contencioso administrativa para que proceda a la anulación del mismo en el plazo de dos meses desde que se dictó el acuerdo declarando lesivo el acto, artículo 46. 5 de la ley 29/1998 de 3 de julio. La declaración de lesividad podrá adoptarse en el plazo máximo de cuatro años desde que se dictó el acto administrativo. F) transcurrido el plazo de seis meses desde la iniciación del procedimiento sin que se hubiera declarado la lesividad se producirá la caducidad del mismo.

La administración podrá convalidar los actos anulables subsanando los vicios de que adolezcan, este acto producirá efecto desde su fecha, salvo que, en el supuesto de hecho necesario, existiera ya la fecha a la que se retrotraiga el acto y esta retroactividad no lesione derechos e intereses legítimos de esos derechos. Si el vicio consiste en incompetencia no determinante de nulidad, la convalidación podrá realizarse por órgano competente cuando sea superior jerárquico del que dictó el acto viciado. Si el vicio consistiera en falta de alguna autorización, podrá ser convalidado el acto mediante otorgamiento de la misma por el órgano competente. Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las administraciones públicas correspondientes de toda



lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, salvo los casos de fuerza mayor o de daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la ley. De conformidad con el artículo 38.1 de la ley 40/2015, de 1 de octubre del régimen jurídico del sector público, la anulación en vía administrativa o por orden jurisdiccional contencioso administrativo por los actos a disposiciones administrativas no presupone por si mismo derecho a la indemnización, se dará un requerimiento previo por plazo de entre diez y quince días sobre las percepciones económicas de los salarios percibidos entre octubre del 2007 y junio de 2019.

Por el representante del grupo Ciudadanos, el Sr. Silvestre, se dijo: Yo no voy a entrar al trapo, no sé por qué todo esto yo creo que no se pondría las nóminas él, en fin yo me voy a abstener, no quiero meterme en un lío porque no lo entiendo.

Por el representante del grupo PP, Sr. Martín, se dijo: Yo antes de intervenir, soy parte interesada en este punto, quiero hacer constar que me diga señor secretario si yo puedo intervenir o si puedo votar o tengo que salir en este punto.

Por el Sr. secretario, se informó que yo creo que no tiene que salir, no es necesario, pero debería intervenir otra persona del Partido Popular. Usted tendrá un plazo de entre 10 y 15 días para hacer sus alegaciones.

Por el representante del grupo PP, Sr. Martín, se dijo: Sí es así, si no he de intervenir, prefiero salirme.

Por el Sr. secretario, se dijo: Lo que no debe hacer es intervenir en la tramitación de un expediente dónde le afecta a usted.

Por el representante del grupo PP, Sr. Martín, se dijo: Si es posible, Jesús Cabrera que sea el que haga la exposición de motivos con lo que él crea oportuno y la votación también les digo a mis compañeros que no voy a intervenir en su decisión y ellos pueden votar perfectamente lo que quieran. Sobre todo no pongáis trabas a que el equipo de Gobierno tenga que hacer lo que tenga que hacer, solamente les pido eso.

Por el representante del grupo PP, Sr. Cabrera, se dijo: Ante este punto del orden del día y a instancia de Antonio Martín, que es la persona que está afectada en este expediente, nosotros solamente podemos decir que es una decisión que ha tomado este Ayuntamiento, que cree necesario la elevación de este expediente de lesividad. Que Antonio Martín en su día y durante la legislatura o legislaturas afectadas, sus retribuciones fueron calculadas o estipuladas como los demás empleados municipales, no tengo nada más que decir. Que sea la justicia, o ustedes si quieren delegar en este procedimiento, en este caso los que han decidido ir contra Antonio o a favor del ayuntamiento en este caso si dicen que ha sido una lesividad lo que ha ocurrido contra él, que le afecta no solo al partido sino a él.

Por el representante del grupo PSOE, Sr. Domínguez, se dijo: Si nuestro partido va a votar y respaldar esta lesividad. En anteriores plenos ya hemos manifestado nuestra postura y le hemos dado la oportunidad de que devolviera lo que ha cobrado indebidamente cuando estaba de alcalde, no hemos visto voluntad para subsanar este hecho y nosotros tenemos la obligación moral de emprender acciones legales, no podemos ser cómplices de esta posible lesividad de carácter económico por cantidades cobradas por encima del tope establecido anual. Nada más.

Por la representante del grupo AIA, Sra. Ruiz, se dijo: Desde el grupo AIA votamos a favor de la lesividad puesto que el grupo AIA si hiciéramos lo contrario estaríamos incurriendo en una ilegalidad también. Por sus retribuciones, el señor Martín ha cobrado indebidamente, por lo tanto, debería y tiene devolverlas.

Por la representante del grupo AIA, Sra. Ruiz, se dijo: Como en el grupo AIA defendemos la transparencia, le invitamos a que haga lo mismo que nuestro presidente alcalde que en cuanto se dio cuenta de que estaba cobrando de más, devolvió las percepciones que estaba recibiendo y que no le correspondía. Desde aquí le invitamos a que usted haga lo mismo.



Por parte del Sr. alcalde, se dijo: Yo aquí quiero puntualizar y dejar claro que no es un ataque contra nadie, que no es un ataque personal contra nadie esto es a favor de los vecinos y del Ayuntamiento. Como comenta el portavoz del Partido Popular, él cobró lo que supuestamente le dijeron o le calcularon, pero yo le voy a decir la lectura que se dio en el pleno de investidura del 2015: "El cargo de alcalde percibirá una retribución anual bruta máxima de 40.000 €, por una dedicación total de 37 horas y media de lunes a viernes" Esto se da lectura y se aprueba en el pleno, la retribución en ese año es de 44.654 €, o sea quiere decirse, que en ese momento la persona que es alcalde o es cargo público sabe que no puede cobrar más de 40.000 €, o sea, yo tomé el cargo el 17 de junio de 2019 y tardé muy poco en enterarme de que estaba por encima de mi salario, porque me preocupé de saber cuál era mi salario. En el momento que supe que estaba por encima de él, hice una renuncia, hice una carta en la que solicitaba la devolución del importe que había cobrado de más, lo devolví y no hubo ningún problema. Yo no entiendo cuál es el conflicto, yo no veo conflicto por ningún sitio. Aquí hay una serie de modificaciones que se hacen, que no son legales, desde el 2017, porque hay subidas de sueldo, bajadas de sueldo, subidas de sueldo volví a bajar de sueldo. Pero no por nada, porque tenían que haber pasado por pleno y tener la aprobación del pleno y no se hicieron y se incumple la ley. En este sentido, vuelve a pasar lo mismo, él tiene unas retribuciones, que yo no soy él que va a decir quien las tiene que controlar o no, el problema es que él que las percibe de más es él, es el señor alcalde, exalcalde, el portavoz del PP hoy en día, o sea él que las tiene que devolver es él, no la persona que lo calculó mal, o la persona que intervino. Aquí no se está poniendo en entredicho ese proceso. El cálculo se ha hecho desde el departamento de contabilidad y con el informe del secretario, entre los años 2014 y 2019 y no le pertenecen, es que no sé, no le pertenecen, no le corresponden. Yo creo que es injusto que no lo devuelva, tanto él, como si es el secretario o cualquiera de los concejales que hay aquí. Es que no lo veo. Creo que fue en el mes de julio se le dio la oportunidad de que lo devolviera voluntariamente. Yo le hice entrega de una valoración que se hizo, que a lo mejor no era definitiva o sí, pero es la que me dio el departamento de contabilidad en su día. El señor Martín no ha puesto voluntad de devolverlos, ni siquiera ha venido a consultar si es así o no, entonces yo creo que es él, en su persona, él que nos obliga a dar este paso, es que, si nosotros no ejecutamos esta lesividad, nos hace ser cómplices de estas irregularidades, o sea estamos cometiendo un delito de prevaricación, porque nosotros tenemos constancia de que lo ha cobrado de más. No solo el equipo de Gobierno y la corporación, sino el interventor secretario también. Creo que esto no es un plato de buen gusto para nadie, ha tenido la oportunidad en 7 meses para solucionarlo de alguna manera. Yo de verdad es una cuestión muy incómoda, pero es que vuelvo a decir lo mismo, yo no puedo levantar la mano ni con un concejal, ni con un operario ni con nadie, y más cuando hemos tenido el ejemplo en mi persona misma, que yo en el minuto 1 que me di cuenta y lo primero que hago es ponerme en contacto con la Federación Española de Municipios y Provincias y les expongo el caso y me dicen los pasos a seguir. Creo que me lo comunican un día 6, no un día 26, y el día 1 que tenemos el pleno, ejecuto y ya había lo pagado y todo, no entiendo, pero bueno dicho esto, pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con 6 votos a favor (3 AIA, 3 PSOE) y 4 abstenciones (3 PP, 1 C's). No interviene D. Antonio Martín.

MOCIONES

Por el Sr. Secretario se informó que constan 2 mociones, una del 20 de noviembre del Partido Popular y otra del 14 de enero.

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo que ayer en la comisión informativa le comuniqué al señor Martín que si va a seguir adelante con las mociones, me dijo que sí, me sorprendió un poco ya que son mociones de octubre o por ahí y la segunda es una moción que está aprobada en Junta de Gobierno, en Comunidad a Madrid, a nivel del Gobierno de España. Pero bueno, yo le vuelvo a preguntar que si quería seguir adelante con las mociones. Correcto, pues damos paso a las mociones.

Por parte del representante del partido PP, Sr. Martín, se dijo que las mociones, el problema que hay con las mociones es el siguiente, que como cuando anteriormente el Partido Socialista estaba en la oposición le parecía mucho tres meses para desarrollar cada pleno, ahora en este no han sido 3 meses, han sido 5 casi, por eso funcionará mejor, pero bueno. Por eso las mociones vienen fuera de plazo porque tardamos mucho tiempo en hacer los plenos.



Primera moción, la moción del grupo municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Ajalvir para solicitar que se declare a Ajalvir, a nuestro municipio como zona catastrófica tras el paso de la tormenta Filomena. El temporal Filomena ha asolado nuestra ciudad más allá de las previsiones iniciales dejando a su paso calles aisladas, vecinos incomunicados y cuantiosos daños materiales que supondrán pérdidas en miles de euros para familias y empresas de nuestra ciudad. La tormenta Filomena ha producido importantes daños a bienes públicos y privados, mobiliario urbano, vegetación, instalaciones municipales; siendo necesario la evaluación de tales daños, previa a la declaración de zona gravemente afectada por la emergencia de Protección Civil. A todo esto, hay que sumarle las importantes pérdidas en todos los municipios que han tenido los comerciantes, vecinos, familias como consecuencia del COVID-19. La presidenta de la Comunidad de Madrid ya ha anunciado que apoyará a cualquiera de los municipios que soliciten estas ayudas, por ello, el grupo municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Ajalvir propone al Pleno que se aprueben los siguientes acuerdos: declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil o zona catastrófica del municipio de Ajalvir, dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Interior así como al Consejo de Ministros del Gobierno de España para su aprobación. Ajalvir a 13 de enero de 2021. Antonio Martín Méndez, portavoz del grupo popular.

Por parte del representante del partido Ciudadanos, el Sr. Silvestre, se dijo que ¿si ya se ha declarado en toda la comunidad zona catastrófica.

Por parte del representante del partido PP, Sr. Martín, se dijo: Nosotros traemos esta moción para votarla y vamos a votar.

Por parte del representante del partido PSOE, Sr. Domínguez, se dijo: Pues a nosotros se nos hace difícil debatir sobre algo que ya está declarado. De verdad que señores concejales del PP, ¿éste es el respeto que le tienen hacia este órgano y a sus componentes? El Pleno está para debatir asuntos que aún no están solucionados, nuestro grupo va a votar en contra de esta moción ya que hace semanas que Madrid fue declarada zona catastrófica.

Por parte de la representante del grupo AIA Señora Ruiz se dijo que de hecho, como ya le he comentado antes, esta moción había pasado ya por Junta de Gobierno y ha sido declarado por la Comunidad de Madrid, por lo que votamos en contra.

Por parte del representante del partido PP, el Sr. Martín, se dijo: Como bien dice el señor Domínguez, el Gobierno ha aprobado zona catastrófica a la Comunidad de Madrid, yo estoy de acuerdo, y aquí estamos decidiendo sobre el municipio de Ajalvir, no sobre la Comunidad de Madrid que, aunque está dentro de la Comunidad de Madrid es sobre Ajalvir, que sí que es algo que nos atañe a nosotros porque es nuestro municipio.

Por parte del representante del partido PSOE, Sr. Domínguez, se dijo: Yo creo que lo acaba de decir la portavoz del grupo AIA, que ya se hizo en Junta de Gobierno, lo ha dicho. A ver si lo he oído yo mal. Lo que sí podemos decir es de la poca ayuda que hemos tenido por parte del PP durante el temporal, eso sí lo podemos decir. Con Comunidad de Madrid o sin Comunidad de Madrid, pero en Ajalvir, eso sí lo podemos decir. Nada más.

Por el alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo Sí que es verdad que me hace mucha gracia que el portavoz del Partido Popular traiga una moción sobre el temporal cuando no se le ha visto el pelo al Partido Popular por Ajalvir durante el temporal. Como bien ha dicho Miguel, ni siguiera prestando algún tipo de colaboración ni ningún tipo de interés. Me sorprende a mí que sepa usted los daños que hay en Ajalvir. Estoy seguro que no tiene ni idea. O sea, no tiene ni idea de que se presente una moción sobre la zona catastrófica en Ajalvir, si no sabe los daños que hay. O sea, usted no tiene ni idea. Ni los daños municipales, ni los daños en vecinos en industria. No tiene ni idea. Lo que pasa es que a usted le han mandado una moción que me consta desde el PP de la Comunidad de Madrid a todos los municipios y hay gente del PP, de la Comunidad Madrid, que le sorprende que usted presente esta moción; que es una moción que está aprobada. Y aparte de eso, como les he dicho antes, esta moción está aprobada en Junta de Gobierno como zona catastrófica Ajalvir. Además, no lo aprobamos diciendo queremos declarar la zona catastrófica. Hay un informe técnico en el cual hemos valorado los daños municipales los 92.000 euros. Y hemos hecho informes a favor de empresas y a favor de algunas oficinas. Pero que presente usted un papel que es genérico a nivel de Comunidad Madrid, sin tener ni idea. Y si ya les digo, lo que me



sorprende es eso, que no han mostrado ni interés. Ni siquiera ha prestado una colaboración, ni se ha ofrecido ni el PP ha estado desaparecido en el tema del temporal. Pero bueno, cada uno que saque su valoración y conclusión, pero me sorprende.

Pasado a votación se votó con cinco votos a favor (4 PP 1 C's) y 6 votos en contra (3 AIA 3 PSOE).

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo Moción que presenta el grupo popular de Ajalvir para instar al Gobierno a modificar la Ley Orgánica de Modificación de la Ley orgánica para aumentar la calidad en nuestro sistema educativo y garantizar los derechos fundamentales de los españoles recogidos en la Constitución.

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Ajalvir, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva ley educativa, la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) o "ley Celaá" ha sido tramitada por el Gobierno de España de espaldas a la comunidad educativa en particular y a la sociedad española en general:

- Inició su trámite parlamentario en pleno estado de alarma y el Gobierno ha utilizado la situación de pandemia para acelerar los plazos parlamentarios y hurtar el debate que una ley de estas características exige.
- El proyecto de ley no ha sido informado por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar del Estado.
- Se ha rechazado la solicitud del Grupo Popular para que expertos y representantes de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, etc.) informaran y asesoraran a la Comisión de Educación y FP del Congreso. Un hecho sin precedentes en el debate de otras leyes educativas.
- La votación de todas las enmiendas al articulado y el debate público en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso se ha desarrollado en una única sesión. Los diferentes grupos parlamentarios han tenido que debatir y votar en una única sesión más de mil enmiendas.

Además de esta falta de diálogo, consenso y transparencia, la "ley Celaá" representa la imposición de un modelo caduco, anticuado y superado, el de la LOE de Zapatero que condujo a nuestro país a tasas de abandono educativo temprano cercanas al 30%. La LOMLOE representa un regreso a los principios de la LOGSE tan nefastos para el conjunto del sistema educativo.

La LOMLOE (tanto en su redacción original como a través de las enmiendas presentadas por PSOE y Podemos en connivencia con los partidos separatistas) supone la ruptura del Pacto Constitucional en materia educativa:

- 1.-Suprime las libertades educativas consagradas en el Artículo 27 de la Constitución Española y con ello impide a las familias españolas elegir la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.
- 2.-Ignora las competencias exclusivas del Estado establecidas en el Artículo 149 de la Constitución, de regulación de las normas básicas del desarrollo del derecho a la educación y la libertad de enseñanza además de en la obtención, expedición y homologación de títulos.
- 3.-Elimina la condición del castellano como lengua oficial del Estado y como lengua vehicular en la enseñanza, en el marco de un bilingüismo o trilingüismo integrador. Desde el Partido Popular consideramos la LOMLOE un ataque frontal a nuestra democracia y un freno para que nuestro sistema educativo alcance los niveles de calidad, equidad y libertad propios de los sistemas educativos más modernos e innovadores, aquellos que han



permitido avanzar hacia niveles muy importantes de conocimientos y competencias. Por ello el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ajalvir, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1- Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.
- 2- Respetar y cumplir el Artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- 3- Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.
- 4- Extender la gratuidad a las etapas post obligatorias: Bachillerato y Formación Profesional y configurar la etapa de educación infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.
- 5- Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.
- 6- Incorporar las medidas de calidad y excelencia referentes en los países de nuestro entorno con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros, refuerzo de la función directiva, etc.
- 7- Respetar los cuerpos nacionales del profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional para los docentes que permita situarle en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo.
- 8- Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades:
 - ✓ Creación de un Fondo de Cohesión Territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y premia actuaciones preferentes en aquellas zonas geográficas o centros educativos que precisen medidas de calidad específicas.
 - ✓ Refuerzo de la Alta Inspección educativa para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se imparten con observancia de lo dispuesto por la Constitución Española.
 - ✓ Implantar una prueba general de Bachillerato, única en toda España conducente a título con el fin de garantizar unos niveles básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.
 - ✓ Implantar un Plan de Evaluación General del Sistema Educativo, de periodicidad trienal que permita al estado disponer de un diagnóstico certero del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua del mismo.



- ✓ Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CCAA sin lengua cooficial y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial.

9- Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo.

En este sentido:

- ✓ Desarrollar un Plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales
- ✓ Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera.
- ✓ Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo.
- ✓ Incorporar a la legislación básica de un Plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciones graves.

10-Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneran derechos recogidos en nuestra Carta Magna como la libertad de elección o el derecho a recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el Art 3 de la Constitución.

11- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que estamos totalmente de acuerdo con todo lo que ha dicho el compañero grupo popular y voy a votar a favor.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo que esto es un ataque a las libertades de todos los españoles que no podemos elegir centro ni educación que queremos dar a nuestros hijos. Y sobre todo lo del tema de la lengua. Para mí es muy que esta Ley se pueda parar.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que mi partido va a votar en contra de esta moción. Lo primero porque ya ha sido aprobada en el Congreso y lo segundo porque esta ley se debatió en el Congreso y hubo cerca de 600 que ha dicho el portavoz del PP en la lectura, más de 600 enmiendas que se tuvieron que aprobar y desestimar. Además, ha sido una ley aprobada con mayoría absoluta, respaldada por siete grupos políticos, algo muy distinto a lo que pasó con la anterior ley, que solo fue votada por un partido por el PP con su mayoría absoluta. Eso sí era consenso y era diálogo, ¿verdad? En cuanto a todo lo que nos ha leído que nos ha traído, que han mandado leer desde Génova. Puedes decirle que yo le recomiendo que se lea la ley, porque creo que si se ha ido la ley antes de traer la moción, seguramente no la hubiese leído, porque muchas de las cosas que dice no son ciertas. Pero le voy a aconsejar, si me lo permite, que en vez de traer mociones que están aprobadas a nivel nacional, se preocupe un poco más por el nivel municipal. Durante el primer trimestre nuestros alumnos han estado con falta de docentes. Eso que su presidenta presumió de que ya tenía contratados, pues en Ajalvir no han llegado hasta finales del mes de diciembre. Después de las múltiples reclamaciones puestas desde la directiva del Centro y desde nuestra concejala de Educación. Podían ustedes haber traído a pleno una moción sobre esto. Pero está claro que ustedes se dedican a presentar mociones enviadas desde Génova y no iniciativas propias. Lo que más nos choca es que traiga mociones a este pleno, ya que es algo que usted en particular ha criticado cuando era otro partido el que las presentaba. Nada más.

Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que desde el grupo AIA y como ha hecho usted referencia, esto lo ha registrado el 20 de noviembre. La ley se aprobó el 23 de diciembre. Ha pasado tres meses desde que



trajo esto a la aprobación. El Pleno, como bien ha dicho, se ha retrasado porque la señora Filomena se le antojó venir y dejarnos 80 centímetros de nieve en el pueblo. Pero aún así creo que tenemos temas bastante más importantes que hablar que debatir aquí una ley que lleva aprobada desde el 23 de diciembre. Nada más que decir. Votamos en contra.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que usted, a la portavoz del grupo AIA, no le parecerá o no le importará. A mí, personalmente, personalmente, como portavoz, me importa mucho la educación que reciben mis hijos y mucho, no poco, mucho. Como me importa mucho la educación que imparten a mis hijos, por eso y porque mi partido respalda que esta ley es anticonstitucional. De la lengua vehicular no habla de nada y el señor Domínguez tampoco cree que es anticonstitucional, es necesario añadir que la lengua vehicular es el castellano y aquí se lo saltan, pero sobre todo la educación de mis hijos. La educación de mis hijos y de los hijos de todos para mí es lo más importante, porque usted ha dicho que no era muy importante, para mí lo más, la educación de mis hijos. Como creo que es muy importante, por eso esta moción aquí y porque esté aprobado, no quiere decir que no podamos traer esto.

Por la portavoz del grupo AIA, Sr. Ruiz se dijo que bueno, si nadie ha dicho que no lo pueda traer.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se prosiguió diciendo que se ha aprobado una ley que para mí es anticonstitucional y está aprobado una ley que yo creo que es anticonstitucional. Por eso lo traigo para que se derogue esa ley o no se puede hacer. Ya se que está aprobada, pero está aprobado así, cosa que para mí me gusta y no gusta al Partido popular lo traemos aquí para que si se puede cambiar, cambiarlo. Creo que es una ley anticonstitucional y que perjudica a nuestros hijos y perjudica la educación actual. Y a seguir adelante con esto, porque creo que es muy importante, ya se que se aprobó con mayoría absoluta, el Partido socialista, los de extrema izquierda Podemos y todos los separatistas, nos olvidamos de los separatistas, los separatistas son muy importantes en el gobierno de esta nación que se basa en ello en los separatistas, se apoyan en ellos en los separatistas para todo, lo que tenemos que saber a cambio de qué. Ahora lo otro ya lo sabremos. Con lo cual la ley, la moción, vamos a seguir adelante y nuestro grupo va a votar a favor.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que pues sí, claro, la votó igual que la del Partido Popular, con solamente un partido, un partido, eso era consenso, era diálogo que bien lo hemos llevado entre todos, como lo hemos conseguido entre todos, verdad? Le vuelvo a decir que se lea la ley, porque lo de lo que ha dicho de la lengua no es cierto. No es cierto porque tiene que haber una compensación y lo sabe perfectamente porque lo pone bien claro en la ley. Pero claro, ustedes leen lo que les interesa. Y si nosotros, como dice usted, la ha aprobado, le voy a recordar que uno de los que no lo han aprobado ha sido Bildu, o sea que ha votado el PP lo mismo que Bildu. Así que nada más

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que como réplica al Sr. Martín, le tengo que decir que la educación de mis hijas es tan importante como la de los suyos. Que no comparta la moción no quiere decir que la educación no me interesa. Igual que ustedes cambiaron e hicieron la ley Wert a su antojo y hicieron y deshicieron. Me parece lamentable que el partido que está en el gobierno cada vez que entra cambien las leyes de la educación. O sea, es lamentable y la calidad educativa va en detrimento ¿de quién? De nuestros hijos y de la educación, como usted bien dice.

Por el Alcalde, Sr. Malo se dijo que yo aquí lo mismo que ha dicho mi compañera de partido. Esto por desgracia es un fallo o es culpa de todos los partidos políticos que hay en España y sobre todo de los principales de PSOE y PP, porque han tenido gobiernos de mayoría y han podido cambiar la ley a su antojo, digamos. Es lamentable que no haya un consenso nacional, pero no lo pienso yo, creo que lo pensamos la mayoría de los españoles de bien, sabiendo que tenía que ser un consenso nacional para la ley de educación total. Y es lo que ha dicho ella, que cada cuatro años que no nos cambien la ley y que abusen de mayorías o de cosas para modificarla cada dos por tres; yo estoy con eso, que es un fallo de la del sistema democrático que tenemos ahora mismo. Me gustaría que hubiera un consenso y hasta que no hubiera un consenso que no se cambiara a la ley. Pero en el momento no es así. Yo sobre esto, señor Martín, le voy a comentar que la moción sobre asuntos nacionales, que Usted ha leído y puesto distrae mucho la atención que merecen los asuntos de este municipio y redundante sobre lo que se debate en las cámaras. Y no es este el espacio adecuado para su difusión o discusión. Perdón. Bueno, yo le voy a recordar lo que decía usted como alcalde a las mociones presentadas por el PSOE y



que ahora debería aplicarse en cumplimiento del bien de nuestros vecinos. Ya creo que se lo recordé en la otra moción en enero. Moción presentada en abril de 2016 por el PSOE, por el señor alcalde se dijo estas mismas mociones están presentadas en todos los ayuntamientos. Preocúpese por los vecinos de su pueblo. Esto se lo dice usted al portavoz del PSOE. Moción presentada en octubre del 16 por el PSOE. Jesús Cabrera, Portavoz, ustedes traen unas parrafadas, que no anda muy lejos esta, que les mandan y que nos toca contestarles. Por el señor alcalde, se dijo que en este foro no es para los debates, se deberían debatir en otro sitio. Usted ha leído un folio que le han entregado en Ferraz para que lo lea y lo defienda. No creo que esto sea hacer política del municipio, no ir a pies juntillas, lo que nos indica no nos dicta nuestros partidos a cada uno en los plenos, pero creo que no es el foro de debate. Esto es lo que dicen ustedes al Partido Socialista, al portavoz. En un anterior pleno usted decía al portador el Partido Socialista que cuando se está en la oposición se piensa de una manera que cuando se está en el gobierno se piensa de otra manera. Nosotros no hemos estado nunca en la oposición, pero veo que ustedes como oposición tropiezan con los mismos vicios que antes rechazaban. Si antes rechazaban este tipo de mociones y ahora la recriminan al señor Morcillo. Bueno, señor Domínguez, perdón. Que sí, que estuvo en la oposición. Pero bueno, no sé, mejor que estemos en la oposición, nos pasa lo mismo con ustedes. Creo recordar que en la moción de enero, donde también se debatió por la unidad de España, no sé, no me acuerdo perfecto de eso, ustedes nos hicieron una recriminación por las redes sociales de que no apoyando o no votando a favor, estábamos retratados y incluso insinuaron que nos poníamos del lado de los terroristas, de Podemos del PSOE. Yo le voy a dejar muy claro que somos un partido municipal independiente. Podemos criticar al partido que nos venga en gana, tanto Nacional como Comunidad Madrid, porque no dependemos de unas siglas. O sea, nosotros no estamos de acuerdo con muchas de las decisiones del partido del Gobierno en España, pero tampoco estamos con muchas decisiones del partido de la Comunidad Madrid. Entonces usted nos critica y nos pone algo así como que la decepción con el caso del partido AIA, que no solo no se abstuvo, sino que votó en contra por la unidad de España. O sea, como que nosotros tuviéramos decisión en la unidad de España. A mí me hace gracia porque al no votar la moción insinuaba a usted y hay algún seguidor del Partido Popular, como que estábamos del lado de los terroristas. Yo le hago una pregunta, si quiere me la contesta. No sé si usted ha criticado a su partido, al Partido Popular, porque le voy a decir una cosa ha votado lo mismo que los terroristas, los terroristas del País Vasco ha votado lo mismo, lo mismo que Podemos. Lo mismo que el PSOE y Separatistas, su jefe, Pablo Casado, votó lo mismo en la moción que presenta VOX, no se abstuvo, votó en contra. Ahora, si usted me confirma que VOX pretendía romper la unidad de España y que justifica los actos terroristas de ETA, pues yo se lo compro, pero me parece que no he oído a nadie del Partido Popular criticar lo que votó su presidente porque le voy a decir una cosa, a mucha gente de derechas o de centro derecha le hubiera gustado que el PP se hubiera puesto del lado de VOX y yo estoy seguro que a ustedes también, pero no. Pero no sé si está hecha la pregunta de si quiere. Si digo que si la pregunta era que si no ha criticado a su partido.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que no he criticado porque estoy de acuerdo total con mi Partido porque estoy de acuerdo con la posición de mi partido en esa votación. Esa votación es estéril, la votación que no lleva a ningún sitio porque es una moción que nace muerta.

Por el Alcalde, Sr. Malo se continuó diciendo que entonces nos tiene que dar la posibilidad a nosotros de pensar lo mismo. No, esto está muerto, ya está aprobado. La ley está, entonces en ese sentido. O sea, yo creo que esos reproches, esas cosas le van a pasar factura porque obedecen a unas siglas. Nosotros no, nosotros no obedecemos nada. Yo le puedo decir que con la ley Celaa, nosotros estamos totalmente en contra de que el castellano no sea lengua vehicular y de muchas otras cosas, muchas otras decisiones, desde el Gobierno de España, pero con la misma le vuelvo a decir lo mismo. Estamos muy en contra de muchas decisiones que se están tomando en la Comunidad de Madrid y lo podemos decir abiertamente. Nosotros somos el único partido con representación en el Ayuntamiento de Ajalvir que podemos decir eso porque no obedecemos unas siglas. Tenemos totalmente libertad para votar lo que queramos, apoyar lo que queramos y defender lo que queramos siempre por los intereses de los vecinos de Ajalvir. No obedecemos siglas. Entonces, en este sentido también le puedo decir que, le digo lo de enero es que me sorprende que nos pidan apoyo para las mociones cuando en muchas ocasiones nos ha recriminado que no tenemos representación en el Senado, Parlamento, Asamblea, Comunidad de Madrid, incluso me sorprende mucho más cuando ni siquiera nos llamó a consulta para hacer un pacto de gobierno. O sea, no nos llama para incluso hacer un pacto de gobierno en el municipio de Ajalvir y pretende que le apoyemos las mociones. Yo se lo dije en su día. No vamos a apoyar ningún tipo de moción porque creo que esto no es un sitio donde se deben tratar. Nosotros no tenemos representación en ningún sitio



en la Comunidad de Madrid, ni en ningún lado, ni queremos tener; nuestra ambición es nuestro pueblo y darlo todo por él y dejarnos de cumplir con las órdenes de arriba. Así que yo creo que lo dejo dicho.

Pasado a votación se votó 5 a favor (4 PP 1 C[^]S) y 6 votos en contra (3 AIA Y 3 PSOE), Se desestima.

INFORMES DE ALCALDIA

Por el Alcalde, Sr. Malo, se dijo que los informes de alcaldía los leería el teniente de alcalde Sr. Domínguez.

Por el portavoz del PSOE y teniente de alcalde, Sr. Domínguez se dijo que Navidades de 2020 debido a las restricciones marcadas por las autoridades sanitarias para la realización de los festejos navideños y ciñéndonos a ellas, se adaptaron las actividades a los protocolos y medidas establecidas. Las actividades por destacar fueron El cartero real y la peculiar cabalgata estática, que tuvo una gran aceptación por todos los vecinos, recibiendo muchas felicitaciones por la organización y el buen desarrollo de la misma.

Temporal Filomena agradecer a todos los vecinos que colaboraron en la retirada de la nieve y hielo del municipio y destacar el gran esfuerzo de los trabajadores del Ayuntamiento, Protección Civil, Policía Local por los trabajos realizados. Se han esparcido más de 25 toneladas de sal desde el inicio del temporal del día 8 de enero, más la sal proporcionada a todos los vecinos y las empresas del municipio.

Paralización de las actividades debido al incremento de incidencia acumulada por contagio del COVID 19 en el municipio se llega a la determinación del cierre de las instalaciones deportivas y culturales para evitar la propagación del virus entre nuestros vecinos. El cierre se hizo efectivo, según marcan las autoridades sanitarias, dos semanas desde el día 19 al 31 de enero. Esta decisión se ve reforzada por el siniestro provocado debido al temporal Filomena, al hundimiento de la cubierta que está sobre la sala de musculación y la sala de ayuda por el peso de la nieve acumulada.

Reunión con la viceconsejera de Educación el pasado 22 de diciembre mantuvimos una reunión con la Vice Consejera de Educación, doña Nadia Álvarez Padilla, en la cual se trataron varios temas de educación que afectan al municipio, haciendo hincapié en el compromiso adquirido por parte de la Comunidad de Madrid para la construcción del edificio de secundaria. Fue una reunión fructífera, ya que se vio compromiso de diálogo y trabajo en busca de soluciones para solventar las deficiencias que está sufriendo nuestros alumnos.

A través de la subvención del programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID 19, el pasado mes de diciembre se han incorporado doce personas, de las cuales cuatro se han destinado a limpieza viaria, cuatro a mantenimiento y otras cuatro para ayuda a domicilio.

Pliego de basuras. Adjudicación provisional. Con fecha 16 de diciembre de 2020 se sube a plataforma de la contratación el pliego de la licitación de basuras, Con un plazo de presentación de ofertas hasta el 25 de enero del 2021. Se han presentado dos licitadores: FCC, Fomento de construcciones y contratas; y una UTE, Unión Temporal de Empresas de Construcciones San José y Viveros El Ejidillo. Estando en este momento en un proceso de valoración y adjudicación provisional.

Declaración institucional con motivo de la celebración del día mundial contra el cáncer. El cáncer se erige como principal problema socio sanitario a nivel mundial. Es la segunda causa de muerte a nivel mundial y se proyecta un crecimiento de más del 30% de nuevos casos para 2030. Actualmente en nuestro país, 1 de cada dos hombres y una de cada 3 mujeres serán diagnosticados de cáncer a lo largo de su vida. Se estima que esta enfermedad afecta a un millón y medio de personas en España. Y se diagnostican en nuestro país casi 280.000 nuevos casos cada año. La crisis provocada por la pandemia del COVID-19 no ha hecho sino agravar la situación de fragilidad social y sanitaria de las personas con cáncer y sus familias. Como colectivo doblemente vulnerable por el cáncer y la COVID-19. Las personas con cáncer y sus familias están viviendo diversos y severos impactos de estas crisis. El impacto sanitario, pruebas diagnósticas y tratamientos demorados, incertidumbre y necesidad de información que ayude a reducir el miedo del contagio, impacto emocional y social, personal y familiar, soledad no deseada, ansiedad por retrasos en tratamientos y o en pruebas diagnósticas, miedo al contagio y a volver a los hospitales, sufrimiento ante las dificultades para acompañar y ser acompañados en el proceso del final de la vida y por el agravamiento de las dificultades económicas y laborales. El Ayuntamiento de Ajalvir en su pleno y con motivo del Día Mundial del cáncer manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad. Y declara al compromiso del propio Ayuntamiento para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el impacto de la pandemia en sus vidas. En este sentido, el Ayuntamiento de Ajalvir, aboga por que se



lleven a cabo las acciones pertinentes para que paliar su situación de especial vulnerabilidad. Así como garantizar en condiciones de equidad los derechos de las personas con cáncer y sus familias. Asimismo, el Ayuntamiento de Ajalvir, manifiesta su apoyo a la investigación del cáncer como instrumento imprescindible en la lucha contra esta enfermedad. Y traslada su reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer por su compromiso y labor continuada. Nada más.

Por el Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo: Aquí puntualizar que, en el tema del COVID, tenía aquí los datos en el móvil y se me ha pasado, se me ha ido, aquí lo tengo. Era confirmar para no equivocarme. En datos del COVID, Ajalvir sigue siendo una referencia en casos, da la circunstancia de que es la primera vez en toda la pandemia qué Daganzo está por debajo de nosotros en los últimos 7 días, no en la general. En la incidencia acumulada en los últimos 7 días Daganzo está en 203 y nosotros 212. Pero en la general, seguimos siendo el pueblo con menos incidencia acumulada. Eso tiene un gran mérito desde todas las concejalías y sobre todo en todos los vecinos. Desde el equipo del consultorio médico, que nadie sabe lo que tenemos, os lo digo yo, o sea, es espectacular. Tanto el doctor Valverde, como el doctor Lebrero, el trato, la atención a los vecinos, espectacular. Y bueno, también reconocer la labor de policía local que dentro de la pandemia es la más desagradecida, porque es la que tiene que estar requiriendo a la gente que cumplan las normas, entonces al final, es la labor más desagradecida. Mucha gente la valoramos, pero si que es verdad que están en una posición complicada. Respecto a lo de la nieve, quiero dar la enhorabuena, no a los concejales, sino a Raquel, a Marta, a Gema, a Mari Carmen y a Miguel. Digo no a los concejales, porque lo más normal es decir agradezco las concejalías. En este caso, no. En este caso, a las personas humanas. Aquí no ha habido concejales, ni concejalías. Ha habido personas humanas. También agradecer al jefe de policía local el espectacular apoyo a mí personal. Porque nos hemos pegado, no sé, las noches que nos hemos pegado hasta las 3:00 de la mañana y ha sido una persona clave en la operación de que Ajalvir estuviera como estaba. Porque me ha acompañado todos los días, todos los días. Sin ningún tipo de retribución, es importante decirlo, se ha negado rotundamente a cualquier tipo de retribución económica. Un hecho admirable. Ha estado 24 horas. Ha estado ayudando todo el mundo, a empresas, vecinos. Tuvimos la circunstancia, me parece que el sábado o el domingo, cuando rescatamos a esa persona. El viernes por la noche tuvimos un aviso de que un camionero se había quedado aislado sin calefacción, sin comida y gracias a policía local, le pudimos traer al pueblo y creo que le llevamos al Villa. Tuvimos la suerte, le íbamos a llevarle a Protección Civil y a esta persona, pues bueno, se le pudo atender y se pudo, como aquel que dice, rescatar. Entonces, dicho esto, qué más decir de los vecinos. La llamada a la ciudadanía el domingo fue impresionante. Fue abrumante. No ibas por sitio que no había personas y gente por todos lados ayudando y colaborando. Sé que mucha gente no ha podido y otra gente les sorprendió porque pensaba que no iba a haber nadie y muchas veces te da vergüenza ser el único que está con la pala. Entonces, no tengo nada que decir. A todo el mundo agradecerlo, al que pudo y al que no pudo también, porque seguro que si lo llega a saber hubiera colaborado igual. Y luego, durante la semana cada uno colaboró con lo suyo. Entonces, ha sido espectacular, el pueblo de Ajalvir ha estado la altura, no, ha estado más allá de altura. Con los medios que hemos tenido a nuestra disposición. Porque también os quiero comentar, por ejemplo, que Cobeña ha estado espectacular. Pero Cobeña ha tenido el apoyo de los de los agricultores, con 5 tractores y 5 palas. Aquí teníamos una pala nada más y hemos hecho lo que hemos podido. Pero eso sí, hemos tenido 3 turnos, dos turnos. La máquina ha trabajado 19 horas diarias. Pero vamos, os lo digo, el compromiso del pueblo de Ajalvir, espectacular. Todos los vecinos, no se queda ninguno atrás. Ni siquiera el que le haya caído algo mal, le pedimos disculpas porque no podíamos llegar a todos lados. Y nada, agradecido a todos y absolutamente a todos los vecinos. Y si hemos fallado en algo, les pido disculpas. Pasamos a ruegos y preguntas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el representante del partido PP, Sr. Martín, se dijo: Ya que ha hecho mención alguna cosa voy a rogar algo. Voy a rogarle que ha hecho mención de que la calle Canarias hay dos parcelas que eran municipales. Le recuerdo que ese polígono se hizo con el Gobierno socialista. Y le recuerdo también, se lo ruego para que lo tengan en cuenta, que ese polígono se hizo con el Partido Socialista, si esas dos parcelas eran de cesión de la construcción, o lo que sea, deberían de haber estado inscritas en el registro, y yo, cuando tomé posesión aquí no había inscrita ninguna de esas fincas registradas. Es más, me sorprendió que en ese mismo polígono el Partido Socialista tuviese dos naves, dos naves. El Partido Socialista da permiso para la construcción de ese polígono y el Partido Socialista, no sé si de Madrid o de España, adquiere dos naves. Lo digo para que lo sepa también. Y le ruego que mire también a ver quién ha sido él que no las inscribió. Le ruego también, que ha sacado también



varias veces a colación el tema de que el Partido Popular parece que está dolido. El Partido Popular no le llamó a la hora de pactar. Le vuelvo a decir lo que le dije en el otro pleno. Le recuerdo, que usted el domingo, después de las elecciones, sale en una entrevista diciendo que usted, el pacto lógico es el Partido Socialista y que tampoco tendría ningún problema en pactar con el Partido Popular pero que Ajalvir había pedido un cambio y que siempre cuando usted fuese el alcalde. Como comprenderá el Partido Popular con 4 concejales y usted con 3, el Partido Popular no le va a dar alcaldía. Entonces sobraba la reunión, usted dejó claro el domingo y por eso preferimos guardar las distancias. Con respecto también le ruego que no haga conjeturas de que si hemos trabajado más o hemos trabajado menos que el Partido Popular en la nevada porque ustedes no han estado. Que no salgamos en la foto no quiere decir que cada uno de nosotros no haya estado quitando nieve en nuestra calle. Podría haber entrado en mi calle. Porque anteriormente, no sé si ha sido usted, o el señor Domínguez que dónde estaba el Partido Popular. El Partido Popular es una cosa. Y las personas que somos del Partido Popular hemos estado donde teníamos que estar, echando una mano. Es más, en el polígono Conmar, allí estábamos 16 o 17 personas quitando nieve porque si no era imposible trabajar hasta el miércoles o el jueves, y tengo fotos, pero no las voy a sacar. Si quiere se las enseño, para que vea que también hemos trabajado y que los méritos no son solamente para el que sale en la foto en el Facebook. Porque todo el mundo, cada uno, como bien ha dicho el alcalde, habrá puesto su granito de arena. Unos habrán podido más y a otros habrán podido menos. Pero cada uno ha hecho lo que haya estado en su mano. También en ese sentido decir que, con el COVID, también nos ofrecimos hacer reuniones y también se nos dijo por parte del Gobierno, que se ofreció por escrito el Partido Popular y se nos contestó que no, que estaba todo controlado, que no se necesitaba nuestra ayuda. Otro ruego es que recojan los excrementos de los perros de los pipican. Cuando hace sol aquello huele fatal. Tanto el de la carretera de Daganzo, como el de la calle de los Almendros. La culpa es de los mal educados que no las recogen, pero que ya que no sabemos quiénes son, el Ayuntamiento tendría que recogerlo a diario, e incluso, desinfectarlo.

Por el representante del partido PSOE, Sr. Domínguez, se dijo: Mi ruego va encaminado a agradecerle al alcalde la labor que ha tenido durante la maldita Filomena. Él nos ha alabado la labor. Pero creo que sin duda él ha sido un artífice muy importante de cómo hemos conseguido que nuestro pueblo haya sido de los primeros que hayan podido estar al día, más o menos, en todo lo referente a la nieve que ha caído en nuestro pueblo, porque ha estado noches enteras sin dormir. Y, además, hemos estado, no vayas tú, voy yo, no, no, no, voy yo, voy yo. Igual que él nos ha dado su muestra agradecimiento, creo que es de obligado reconocimiento la labor que ha realizado él durante toda la desgracia de la Filomena. Muchas gracias.

Por el Sr. alcalde. Sr. Malo, se dijo: Yo aquí puntualizar al señor Martín que si es correcto, el polígono lo hizo y lo desarrolló el Partido Socialista y también me consta que el Partido Socialista a nivel nacional tenía una nave. No sé si una o dos. Creo que es una. Pero bueno, también le voy a corregir que si estaban registradas a nombre del Ayuntamiento de Ajalvir. Están registradas. Usted dice que a lo mejor en aquella época no se registraron. Las parcelas están registradas a nombre del Ayuntamiento de Ajalvir, lo sorprendente es que nadie sabía que era título del Ayuntamiento de Ajalvir. Pero están registradas, están registradas. De hecho, al jefe de policía local yo le doy el registro. ¿verdad? Y se persona en la empresa para decirles, es que ya le digo, el de la empresa dice que no, que esas parcelas son nuestras, son de mi tío. Y llega el jefe de policía y le dice que no. Y entonces, en ese momento, le digo, toma les entregas la nota simple. Y se persona inmediatamente. No ponen ninguna pega y se retiran de la parcela. Ahí le corrijo. Usted dice del pacto que no nos llama porque supone que no le vamos a dar la alcaldía. Eso lo supone usted. Yo no sé usted las veces que habrá negociado algo. No sé si habrá negociado algo. Pero usted si ha jugado al mus. O juega al mus. No sé. Usted ya sabe cómo funciona esto. Yo lo que no voy a hacer es ir a un pacto diciendo que voy a ser mamporrero. Vamos digo yo. Yo tengo que ir con todo, además, en ese momento no es que era un farol, lo decía de verdad. Pero bueno. Yo creo que también le voy a decir una cosa, el Partido Socialista dijo que no iba a pactar con Podemos y pactó con podemos. El Partido Popular ha prometido un montón de cosas y no las ha cumplido. O sea, que en eso yo le digo que no. No lleva razón. Además, hago bastante este comentario porque es que la gente de Ajalvir todavía no se lo explica. Los vecinos de Ajalvir todavía no se lo explican. Entonces mucha gente todavía me pregunta si es verdad. Y lo vuelvo a decir. Sí es verdad. El Partido Popular no se puso en ningún momento en contacto con el Grupo Independiente de Ajalvir (AIA). El resultado no sé cuál hubiera sido. Usted tampoco lo sabe. Lo que sí le vuelvo a decir, usted se sentó en Alcalá de Henares con el Grupo Ciudadanos y con el grupo PSOE a pactar la alcaldía. Eso es lo que me sorprende mucho. Que usted piense que dentro de la negociación no iba a poder negociar nada y sin embargo, si se junta con el PSOE que tanto recrimina usted, y se juntará y se sentará a negociar. Entonces, lo que me gusta es que lo diga en los plenos y a lo mejor hay gente que no me lo pregunta por el pueblo. Pero



bueno. Yo siempre que me preguntan les cuento cómo fue la historia. Y no hay otra historia. Fue esa. Entonces nada, ya pasamos a las preguntas.

Por el representante del partido PP, Sr. Martín, se dijo: Primera pregunta. Ya sabemos que es cosa del Canal de Isabel II. Supongo que se habrán dado cuenta que han tapado varias alcantarillas que cruzaban por la calle. En algunos casos, han puesto unas más pequeñas en su lugar. En mi opinión esta pequeña no va a ser suficiente para recoger toda el agua. En algunos casos en la Calle Real, la calle Carlos Ruiz y algunas más. ¿Han preguntado al canal cual es el motivo por el que se han quitado? Si es así. ¿Cuáles han sido la respuesta?

Pregunta dos. El semáforo de la carretera Daganzo sigue sin arreglar. Día que llueve, y sin llover ya. Día que no funciona. Ahora llevamos dos días con el apagado. Anteriormente estuvimos meses, con el apagado. La gente que tiene que cruzar corre mucho peligro. Esperamos no tener que lamentar ninguna desgracia. Además, es un paso muy utilizado. Muy transitado por los vecinos, ya que hay una clínica y un supermercado. Además. Al otro lado de la carretera también vivimos vecinos con niños que tienen que cruzar la calle a diario. ¿Son consciente de la gravedad? ¿qué empresa lleva el mantenimiento? ¿para cuándo una solución definitiva?

Pregunta tres. Hace más de 6 meses que le pedimos varias cosas. Una de ellas era lo de los convenios de en su día y más peticiones que al final no hemos tenido respuestas. Una de ellas era si nos podían dar las especificaciones técnicas de los geles hidroalcohólicos que hay en las dependencias municipales. ¿Nos puede decir que marca comercial es? Para que sea efectivo frente al coronavirus tiene que ser un producto que incida. Que haya demostrado eficacia frente al virus atendiendo a la norma UNE EN 14.476. En el alcohólico que usamos ¿cumple esa norma? ¿Está registrado como desinfectante, no como higienizante en la agencia española de medicamentos y productos sanitarios? Es que para nosotros es muy importante. En el mercado hay muchos geles que no son desinfectantes, son antiséptico en el registro farmacéutico, no sanitario. Y son higienizantes y no está demostrada su eficacia frente al virus.

Pregunta fácil. En cuanto a la policía. Nos gustaría saber. La seguridad de un municipio es una de las cosas más importantes para poder vivir tranquilos. Pero parece que ustedes no les preocupa. Con el partido popular en el gobierno municipal, nuestros policías hacían 7 noches. Además. Teníamos nueve policías disponibles. Y ahora, entre unas cosas y otras, sólo hay disponibles siete políticas. Y solamente hacen 3 noches. ¿porque no se hace las siete noches? ¿es posible que sea porque hay menos policía?

Cinco. En una publicación del ayuntamiento, se dice que correos sigue funcionando en Ajalvir igual que siempre. Pero vemos que la oficina de correos de Ajalvir están cerrada los sábados. Esto es un inconveniente para la persona que necesita hacer uso de este servicio los sábados, ya que de lunes a viernes están trabajando. ¿nos puede decir porque cierran los sábados? ¿el cierre de los sábados es definitivo? ¿qué gestiones está haciendo este equipo de gobierno para que correos de servicio los sábados por la mañana?

Seis. El deporte, ustedes dicen siempre está muy preocupado por el covid-19. Y no seremos nosotros los que lo pongamos en duda. Pero no entendemos que nuestras chicas de gimnasia rítmica. No se ría.

Por la representante del grupo AIA, Sra. Ruiz González se dijo que yo no me estoy riendo. Si ve a través de las mascarillas ya.

Por el representante del PP, Sr. Martín Méndez se dijo que es que para mí es algo muy serio.

Por el alcalde se comentó que no interrumpen.

Por el representante del PP, Sr. Martín Méndez se dijo que no, he sido yo. Le pido perdón. Las chicas de gimnasia rítmica cuando empiezan esta disciplina se les dice que no pueden utilizar la moqueta que siempre han utilizado por el coronavirus. ¿cierto? Porque es así. Las chicas tienen que hacerlo por el coronavirus como digo. Tiene que hacer su actividad en el suelo. Estos grupos de gimnasia se considera un grupo de burbujas. Como en el colegio o cualquier otra actividad deportiva. Y no se mezclan unas clases con otra. Cosa que nos parecen perfecto. Pero cuál es nuestra sorpresa cuando vemos, que sin avisar a los padres de nuestras gimnastas, de buenas a primeras, empiezan a compartir espacio con otras chicas de un club de otro municipio en plena pandemia. Y encima este club, se le permite usar la moqueta cuando a nuestras chicas se les niega por el coronavirus. Mientras que nuestras chicas están en el suelo, al lado está este club de otro municipio haciéndolo en la moqueta. Recuerdo que los que pagan la cuota son las ajalvireñas y sus padres los impuestos en Ajalvir. Para mí y para el Grupo Popular esto es una vergüenza. ¿Qué vínculo tiene este club con este pueblo? Suponemos que habrá un convenio firmado con este club. Y si lo hay ¿en qué consiste? ¿pagar un alquiler por



compartir las instalaciones con nuestras chicas? usted que es tan de cerrar instalaciones por miedo como ha permitido semejante barbaridad. ¿Le parece bien y comparte espacio y ahora nuestro grupo con un club de otro municipio? No es mejor que mejor que no se mezclen los grupos. Gente que no se conoce de nada.

Siete. El 19 de enero el ayuntamiento comunica debido al aumento de casos de COVID que en el municipio se cierran todas las modalidades deportivas, talleres, etc. Según el Partido Popular de Ajalvir la decisión más sencilla. Cierro todo y ya está. Se olvidan de las federaciones deportivas de Madrid no paran esa semana la competición. De hecho, el fin de semana había fútbol en el nivel de fútbol de las diferentes categorías y más cosas. Y los niños sin entrenar. Cuando ustedes cierran toda la incidencia en Ajalvir era de 657 casos por cada 100.000 habitantes. Y cuando ustedes abren que fue el día 1 de febrero, teníamos los datos a día 26 de enero que se hacen los martes que es cuando salen. A día 26 de enero y eran 721 casos por cada 100.000 habitantes. Más casos cuando abren las instalaciones que cuando las cierran. No entendemos nada. ¿Por qué se cerró todo? ¿No sabía que había competiciones federadas? Si lo cierra por miedo al contagio ¿por qué lo abre cuando hay más casos que cuando cerró? Es más, fútbol, tenis y estas modalidades al aire libre creo que el riesgo de contagio poco.

Ocho. En estos tiempos en la pandemia no se puede sacar pecho. Porque no estamos libre ninguno. Se lo digo a usted que ha estado sacando pecho porque en Ajalvir teníamos pocos casos y lo achacaba a su buena decisión de según su palabra de no abrir la piscina municipal. Hace unas semanas empezaron a subir los casos en nuestro municipio. ¿También es gracias a sus decisiones? O ahora culpa de los vecinos que no toman medidas.

Nueve. Hace más de seis meses que no han vuelto a desinfectar las calles. A pesar de que es cuando más casos de coronavirus tenemos. ¿Van a volver a desinfectarlas más a menudo?

En la entrevista que hace usted a una cadena de radio. Dice usted. Que el lunes después de la nevada. Usted se asoma a la ventana y en su calle no había nieve. Debe de ser la única calle del municipio que no había nieve el lunes. Porque la calle de la Iglesias, como bien sabe usted es donde vive mi madre con 95 años y está impedida. Estaba cortada por ustedes con vallas. Pero cortada no solo el lunes. Estuvo tres días cortada con vallas principales con una persona impedida. También dice usted que ese mismo lunes todos los polígonos estaban transitables para poder trabajar. No sé a qué polígono se refiere tampoco, porque polígono Portman y en otros muchos polígonos no se podría trabajar. No se pudo trabajar en unos días. Es más, desde el ayuntamiento se hacían justificantes para los vecinos que lo necesitaban por no poder ir en su puesto de trabajo. También dice que todo estaba preparado para empezar el colegio el lunes sin ningún trastorno para Ajalvir. No entiendo porque entonces ese mismo lunes se estaba quitando la nieve de los accesos a los colegios por parte de los empleados municipales y de las personas que están en el colegio, y voluntarios. Hay que decir las cosas como son y también agradecer a los que trabajaron tanto desinteresadamente, como cobrando para que se pudiera circular en nuestro pueblo. Con esto no quiero decir que se gestionara mal la nevada por parte del Ayuntamiento, si no todo lo contrario. Se trabajó rápido eficaz y se agradece. También se agradece el trabajo de Protección Civil, de Policía Local, de Guardia Civil, de empleados municipales. Y como bien han dicho de todos los vecinos que colaboraron. Quiero recordar también que tenemos la ocupación de protección civil Ajalvir y sus medios, todos sus medios materiales. Porque ustedes no han invertido en maquinaria ni en vehículos para protección civil. Gracias a Francisco Andreo el concejal del Partido Popular que fue el que tuvo la idea de crear esta agrupación. También fuimos nosotros los que lo compramos la máquina retro que ha estado quitando la nieve. También fue otra inversión del grupo popular con la pala. Con lo que apostamos por la seguridad subiendo de un solo policía en la etapa PSOE-AIA a nueve policías en la etapa PP. Pero no pueden decir cosas que no se ajustan con la realidad. ¿Usted cree que cualquier vecino que ese lunes mirase por su ventana no veía nada la nieve? De verdad que se lo cree. Es verdad que desde el ayuntamiento se hicieron justificantes para que los vecinos ya no podríamos a su puesto de trabajo. ¿Quiere rectificar sus declaraciones? Pregunta doce. ¿Ha presentado este ayuntamiento antes del día 15 que era el plazo que dio la Comunidad de Madrid para presentar los daños tanto municipales como de los vecinos son los empresarios? Ya me ha contestado que sí.

Nos preguntan muchos vecinos que si es verdad que el curso que viene 2021-2022 sólo se va a cursar la parte infantil primaria y sólo 1º y 2º de la ESO, en unas declaraciones que nos han llegado a nosotros y que han salido del equipo de gobierno y que 3º y 4º se iban a cursar en Paracuellos de Jarama. ¿hay algo de cierto en ello? ¿se reunieron con la Comunidad de Madrid? Ha dicho que si, ya me ha contestado y de lo que se trató en la reunión también por encima. También se comenta que se va a quitar el comedor del edificio viejo y que los chicos de secundaria no tendrían derecho a comedor ¿es esto cierto? y si es cierto saben que al ser un CEIPSO todos y digo todos infantil, primaria y secundaria tienen derecho a comedores por igual.



Trece. usted en el último pleno en el punto 4 que aprobaron el cambio de horario de las juntas informativas que siempre se habían celebrado por la tarde y lo cambiaron a por la mañana algo que al grupo popular nos pareció fatal, en horario de mañana se puso porque trabajamos en empresas y tenemos que pedir permiso pero argumentaron lo que tenían que argumentar, usted decía lo siguiente, lo sacó textualmente del acta, por el alcalde señor Gómez se dijo que en este punto quiero puntualizar de que aquí tiene que entender que estamos 8 horas por la mañana los concejales, incluido el señor secretario y yo mismo, de 8 a 3 y también nos es un esfuerzo venir por la tarde a seguir con el mismo tema; primero de 8 a 3 no son 8 horas, son 7 horas. Además le parece a usted que un alcalde puede decir eso? ¿de verdad que un alcalde puede decir eso? Y luego ha demostrado usted todo lo contrario con lo de la nieve hasta las 3 de la mañana; desde mi punto de vista un alcalde no puede decir eso. Usted es sólo alcalde de 8 a 3 sólo. Yo no cobro pero usted lo de la nevada no lo va a cobrar.

Por el alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo que yo sólo cobro lo que me corresponde.

Por el portavoz del grupo PP, Sr Martin se continuó con la pregunta 14. El horario de los plenos se aprobó que darían comienzo a las 20.30 ¿nos puede explicar el motivo porque hoy comenzamos a las seis y media o va a ser definitivo o va a ser algo habitual o va a aprobarse en pleno?

La escuela infantil de la candelaria de Ajalvir lleva funcionando, esto de la escuela infantil de la candelaria lleva funcionando más de 20 años con trabajadoras que llevan desde el principio; en el curso 2018/19 con la educadora para llegar a un acuerdo con las educadoras para que realizarán sus tareas de cocinera, ya que la que estaba se jubiló. Esta persona, ya había desarrollado este puesto hacía años con anteriores equipos de gobierno, contaba con experiencia. Llegamos a un acuerdo para que se encargara del horario ampliado de la mañana del curso 2019-2020, se desarrolla con 7 educadores de jornada completa y 1 a media jornada, la directora, una educadora-cocinera. Ustedes empiezan el curso 2020-2021, en septiembre con 8 educadores a jornada completa, 1 a media jornada, la directora y una empresa de cocina con cocinero, aumentando en uno el personal.

Ustedes notificaron a las familias que iban a cerrar el aula, aunque ustedes digan que no, eso se les notifica a las familias y se les invita a que se vayan a la otra escuela infantil para el curso 2020-2021.

Ustedes mandaron unas medidas, a tener en cuenta, a la escuela infantil. Cuando reciben las educadoras este escrito piden ponerse en contacto con el Ayuntamiento, y no obtienen ninguna respuesta. Tampoco se reúnen con las familias que se les comunicó el tema del cierre, que les solicitaron una reunión y tampoco se reúnen con ellos porque les dijeron que no era... Después de muchos meses de notificaciones, el Ayuntamiento, les hace una propuesta al grupo de educadores: dejar solo una escuela, sacar a los educadores del convenio del Ayuntamiento, bajarles el sueldo al salario mínimo interprofesional, quitarle los trienios de antigüedad, quitarle las pagas extras y el complemento voluntario de paga. Lo que supone una reducción de casi el 50% entre el salario y todos los complementos. ¿Son verdad estos hechos que he relatado? ¿En qué punto se encuentra este asunto de esta negociación? ¿Van a prescindir este equipo de Gobierno de alguna educadora además de la que ya se ha despedido o llegado a un acuerdo con ella? ¿Nos puede decir en qué situación se queda para el curso que viene?

El Sr. Dominguez reclamaba antes a la Comunidad de Madrid profesores. Qué incongruencia verdad, reclamar profesores a la Comunidad de Madrid y querer despedir a educadoras de la escuela infantil. Me parece que no, no va bien. Eso es todo, muchas gracias.

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo: Vamos a ser lo más rápido posible. Me gustaría contestarle a todo, porque puedo contestarle a todo, pero yo creo que va a ser complicado, no da tiempo. A ver las alcantarillas, las alcantarillas decirle que es una decisión del CYII. El CYII ya no contempla las alcantarillas corridas porque contienen areneros y están totalmente en contra de ellas. Nosotros lo único que hemos hecho es supervisar las obras. Cada vez que hacen una alcantarilla corrida, inmediatamente, o bien, con la lluvia natural, se comprueba que fluye el agua y que evacúa perfectamente y en el caso de la calle Barrionuevo nos dimos cuenta de que no era así. En la calle Barrionuevo con la calle Covachuelas, se pidió un cambio de cisterna y se realizó la prueba y efectivamente, acometieron otra alcantarilla más, otras dos, o sea, eso es decisión del canal, estaba contemplado en el plan director y van a ir cambiándolas y eliminando las alcantarillas corridas.

Lo del semáforo pienso lo mismo que usted. No sabemos qué problema hay ahí, porque lo único que nos queda es cambiar la instalación. Nosotros llamamos a la empresa, no tenemos contrato de mantenimiento y usted tampoco lo tenía, lo ejercía una persona en unas circunstancias un poco de aquella manera. Aquí se llama a una



empresa, se piden tres presupuestos, se aprueban y se reparan. Hacemos las actuaciones que nos recomiendan, sí que es verdad, que estamos valorando, igual que se hizo en la calle Almendros, cambiar la red entera.

En el punto 3, habla de geles. Yo no entiendo porque todavía no se le da la documentación esa. Pero mañana hablaré con los técnicos. Habla de los geles, pero no se refiere, en ese escrito que se refiere usted no habla de los geles de entonces. Los geles de entonces fueron donados por ITP que son esos que tiene ahí, que veo que están rellenos porque lo de dentro no se corresponde con lo de fuera. Aquellos geles fueron donados, y las mascarillas pues eran las del momento. Está todos, y yo tengo todo y se lo he pasado a los técnicos, yo no sé porque no se lo han pasado.

Habla de la policía, la policía local. La policía local es un tema que yo creo que usted no debe tratar aquí. Usted puede tratar el tema que quiera pero que usted comunique aquí y ahora, los servicios que hace la policía local, no hace ningún favor al municipio. Usted quiere obtener un beneficio político e incluso lo entiendo. Yo estoy un poco cansado de la gente que filtra cosas del Ayuntamiento. Hemos mandado algún correo a navegantes, porque creo que es un delito y voy a perseguirlo totalmente, y no me va a temblar el pulso, o sea, a mí que me comenten cualquier información, pero sobre seguridad y temas del Ayuntamiento importantes que puede variar algo, un trabajo, algún tipo de negociación, voy a ser inflexible. Le digo una cosa, y se lo digo de verdad, hace un favor muy flaco con las personas que habla y que compromete, que son a diario, me consta que son a diario. Les hace muy poco favor. En el tema de policía, mañana me reuniré con el jefe de policía a ver si intentamos saber por qué este señor tiene esa información.

Por parte del representante del partido PP, Sr. Méndez, se dijo: Porque soy concejal del ayuntamiento.

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo: ¿Y a usted quien se lo ha dicho?

Por parte del representante del partido PP, Sr. Méndez, se dijo: Porque salgo por las noches y lo veo.

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo: ¿Sale usted por las noches, todas las noches?

Por parte del representante del partido PP, Sr. Méndez, se dijo: Algunas, y también he visto que en uno de los entierros no había policía.

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo: ¿Los entierros son por la noche? Le digo, respete mi turno de palabra, yo soy muy educado, yo le he respetado en todo momento. Y le vuelvo a decir, a mí no me tome por nuevo, a mí no me cuenta usted películas de que usted lo ve. Es mentira, usted habla con una persona, usted ha intentado sacar la información al personal de la policía local y si quiere se lo pongo delante. Usted ha hecho preguntas a policías locales diciéndoles, es verdad que sois tantos. Usted dígame ahora mismo, es mentira.

Por parte del representante del partido PP, Sr. Méndez, se dijo: Yo digo que es evidente los policías que hay, si hay una persona de baja.

Por parte del alcalde, Sr. Malo, se dijo: Pero yo le estoy diciendo, pero contésteme, míreme a los ojos y dígame que es mentira.

Por parte del representante del partido PP, Sr. Méndez, se dijo: Yo no he preguntado eso, yo he podido tener conversaciones con los policías,

Por parte del alcalde, Sr. Malo, se dijo: Usted ha preguntado a los policías municipales por los turnos, contéstame sí o no. Se lo digo yo, sí ha preguntado, porque me consta, porque a los policías locales les ha presionado para que les diga los turnos. Si señor, y le vuelvo a decir, respétame el turno de palabra, no me debata que esto no es un debate.

Por parte del representante del partido PP, Sr. Méndez, se dijo: No diga cosas que no son verdad. Yo no presiono a nadie.

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo: Si son verdad y no me voy a contestar, es que no tiene derecho a contestarme, no me replique, le estoy diciendo que es verdad, yo no miento. Sabe usted que ha forzado y ha



intentado sacar información a los policías locales, a agentes, y se lo demuestro cuando quiera, porque hay agentes que me lo han comunicado. Y me lo han hecho saber, es más, y le vuelvo a decir usted, ha sacado esa información de un agente de policía local, además, me hago a la idea de quién ha sido. Yo solo digo una cosa, aquí hay agentes de la policía local y lo hago público, que yo pueda probar que ha filtrado esa conversación aquí al concejal, que se atenga a todas las consecuencias, lo hago público. La policía local es un cuerpo de seguridad para todos los vecinos importantísimo. Que este señor irresponsable haya filtrado que se hacen 3 noches es una irresponsabilidad tremenda, es tremenda, inadmisible. Solamente por un coste político, por aprovechar algo, es inadmisible. Mañana a primera hora, por favor, el jefe de policía se viene a mi despacho, y lo digo de verdad, cómo pueda demostrarlo, atentos a las consecuencias, ya me estoy cansando mucho. De intentar hablar con la gente y de sonsacar, me da igual, es su problema y no el mío, y del que pasa información claro. Le vuelvo a decir, me da lo mismo los cotilleos estos o del otro, pero información que repercuta en el municipio no lo voy a consentir.

Habla de correos. De correos no tengo esa información. Salió una información que no era cierta en Facebook hace tiempo, se desmintió, que no se ha dejado de repartir las cartas y no se ha dejado de repartir. Lo de los sábados, lo desconozco totalmente, lo que sí pido por favor, que mañana se ponga Miguel en contacto con el teléfono del área y le pides explicaciones y sí es solo por el momento o es continuo.

El deporte, usted sabrá de Rítmica. Usted miente y falta a la verdad. Está todo coordinado, se habla con la Federación de Rítmica y dice que se cumple. Con ese equipo de chicas, que me parece que son de San Fernando,

Por parte de la representante del grupo AIA, Sra. Ruiz, se dijo: Me gustaría contestar al Sr. Martín por alusiones.

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo: Sí, pero un segundo. Con ese equipo de chicas se firmó un convenio y paga algo. Todo se coordina con la profesora municipal. En el tema de la moqueta y el suelo, la profesora les dice a las niñas que se traigan una colchoneta de casa.

Por parte de la representante del grupo AIA, Sra. Ruiz, se dijo: Y se prepara el protocolo según la Federación de Rítmica.

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo: Y se le ofrece el tatami, el tapiz, y ¿la profesora que dice?

Por parte de la representante del grupo AIA, Sra. Ruiz, se dijo: El tapiz después de 25 años que hay, que agradecer que tengamos el tapiz a Ricardo Besteiro, parece mentira que usted haya estado como concejal de deportes y no haya sido capaz en todos estos años de comprar a las niñas un tapiz. Pero sí hemos tenido dinero para toritos, para eso sí hemos tenido dinero. Se desinfecta este verano y del olor que tenía se tiró durante dos días en el campo de fútbol extendido para que se secase y se guardase en la piscina. Cuando se decide en septiembre abrir las instalaciones, yo personalmente me pongo en contacto con todas las federaciones de los deportes que se están practicando en el municipio y se elaboran todos los protocolos, categoría por disciplina, y este papel que usted dice que a las niñas no se las ofrece tapiz, es mentira, porque aquí está. Yo lo coordino con la profesora y Maite, que usted la conoce, lleva aquí muchos años trabajando, estima oportuna no estar desenrollando y enrollando todos los días el tapiz, y como una consulta, me dice que si es posible que las niñas traigan para no pisar el suelo, una toalla y una colchoneta, como lo están haciendo desde que empezaron el día 14 de septiembre. Con nosotros se pone en contacto este Club Deportivo de Rítmica de San Fernando, que no se si lo sabrá, estas niñas compiten a nivel nacional y por tema de aforos, cómo está pasando en todos los municipios, no tienen sitio para entrenar. La primera consulta se hace al coordinador de Deportes, que usted bien conoce, y nos ponemos al habla con la monitora y dice que para ella no tiene ningún inconveniente que las niñas compartan el pabellón. Yo no sé los metros que tiene ahora mismo el pabellón, pero hay espacio suficiente. Y dice que el único inconveniente, que me dice Mari Carmen, es como si tú aquí traes a entrenar al Real Madrid, ten en cuenta que las niñas que yo llevo es una Escuela Municipal y esas niñas tienen un nivel altísimo, por mí no hay ningún inconveniente en que estas niñas vengan aquí. Se divide el pabellón en espacios, en ningún momento unas niñas están en contacto con las otras, es más, estas niñas el primer día que vienen es el día 7 de diciembre y me parece han venido solamente 3 días, porque entre las vacaciones de Navidad, el temporal, el tiempo que hemos estado con él con el pabellón cerrado, no han podido venir más. Se ha dividido el pabellón en dos partes y no han estado en contacto ninguno unas niñas con otras. La burbuja se rompe en el colegio, porque



aquí tenemos conocimiento de que hay niños que practican judo en el municipio y juegan al fútbol en Paracuellos. ¿Qué pasa que ahí no se rompe la burbuja, Sr. Martín?

Por parte del representante del grupo PP, Sr. Martín, se dijo: Son grupos estables.

Por parte de la representante del grupo AIA, Sra. Ruiz, se dijo: No, porque en yudo tenemos alumnos de Ajalvir, alumnos de Paracuellos, vienen niños de Daganzo, vienen niños de Serracines.

Por parte del representante del grupo PP, Sr. Martín, se dijo: Pero es un grupo burbuja.

Por parte de la representante del grupo AIA, Sra. Ruiz, se dijo: Sí. Pero en el colegio no están juntos los niños, los que van a fútbol en Paracuellos no están juntos con las de rítmica tampoco. Lo que me sorprende que la pregunta sea qué si tienen tapiz o no, y qué la monitora venga de un municipio que lleva confinado un mes, y la semana pasada, la primera pregunta que se hace es con quién están compartiendo las niñas de rítmica el pabellón, y no pregunten si esta señora tiene algún problema o no, si tiene el certificado correspondiente para dar aquí las clases. Es que me parece lamentable. Y el convenio si está firmado efectivamente, igual que hay un convenio firmado con los niños de Paracuellos y con los niños del Miramadrid, que usted estando como concejal de Deportes ya lo llevaba y lo llevan firmando un montón de años a cambio de que los vecinos pudieran ir a la piscina. Si tiene algún inconveniente yo solo le puedo decir que ...

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo: Mari Carmen es que ya son las 21:00, me fastidia mucho que se acabe el pleno porque hay muchas cuestiones que me hubiera gustado contestar, porque puedo contestar a todas. Por referencia, le voy a decir a una que yo creo que es que no se ha enterado cuando yo hablo con Onda Cero no es un lunes, es un jueves. Creo que es un jueves o un viernes. Y yo miro por mi ventana, por la del ayuntamiento, por el balcón y no veo nieve, porque no hay nada de nieve ese jueves.

Por parte del representante del grupo PP, Sr. Martín, se dijo: Yo creo que usted dice que miro el lunes.

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo: No. Es que me pregunta ella y le digo, mira, yo ahora mismo estoy mirando por la ventana y no veo ni gota de nieve. Y me suena. Lo he intentado mirar, pero no lo he encontrado. Me suena que es el jueves. Lo que habla usted, hace referencia a las zonas de la iglesia. Eso no era un capricho del ayuntamiento. Era por el bien de los vecinos, incluidos familiares suyos. Porque un había peligro, dado la inclinación de la cubierta de la iglesia de que hubiera un desprendimiento de nieve y matara a alguien. O sea, eso ya no era un capricho. Y luego aparte, la parte de la travesía donde vive Ángel no se pudo pasar la máquina y estaba cortada. Entonces había que cortar ahí arriba. No había ningún problema más. Pero vamos, le vuelvo a decir usted lo que me ha dicho que si los polígonos, que si esto y lo otro. No. Yo salgo ahí y digo que no hay nieve, lo digo el jueves o viernes. Yo el lunes, primero, el lunes vengo tarde al ayuntamiento por me acuesto a las 4 de la mañana. Y vengo a las 11 horas, o las 12, y no hablo con nadie. Yo no estoy para hablar en una semana. Además, le vuelvo a decir lo mismo, la entrevista fue un jueves, o un viernes. Yo no digo que el lunes. Vamos estaría yo tonto. Estaba harto de quitar nieve y que dijera yo que no había nieve el lunes, que estaba al pueblo lleno de nieve. Son las nueve tenemos que dejarlo. Ha hecho referencia porqué el cambio de horario del pleno. Nosotros queríamos continuar con el horario, que el secretario nos hubiera hecho un justificante para los que no vivimos en el municipio o alrededores. Pero el secretario, el punto de vista es que él vive en San Sebastián de los Reyes y ya le han parado varias ocasiones y él como secretario interventor no estaba dispuesto a prolongar el pleno más de las nueve, porque a las diez había que estar en casa. Los plenos no van a variar en su horario. Ha sido una decisión del secretario.

Por parte del Sr. secretario, Sr. Ocaña, se dijo: Me he escapado ya tres veces de la multa de 600 euros. Algún día de estos ya me va a tocar. Supongo que en dos horas y media en un pleno de estos. No sé. Ustedes verán.

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo: Lo que sigue les digo que me queda muy, muy, muy tocado con el tema de policía local. Pero que muy tocado. Valoraré mañana si no hacemos un pleno extraordinario en los próximos días. Ahora mismo no es momento de que hable mucho. Yo creo que mejor me tengo que estar



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

callado. Así que nada, daros las gracias a todos. A todos los que estáis en casa y al pueblo de Ajalvir que es espectacular. Orgulloso de ser ajalvireño. Gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 21.03 horas, de lo que como Secretario, CERTIFICO.